

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Núm. 36.

Excmo. Sr.: Los trabajos que está realizando el Comité español del Cine educativo como órgano oficial que desarrolla las iniciativas del Instituto de cultura Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión, para formación del catálogo de películas de esta clase que existen en nuestro país, han puesto de manifiesto la gran variedad de tipos de películas adquiridas por los diversos servicios oficiales que cuentan con créditos para esos fines, lo que constituye un grave estáculo para su utilización e intercambio, así como para llegar a tener la producción nacional. Por otra parte, para dar la variedad precisa a los programas de los actos de cinematografía educativa que el Comité nombrado organiza, así como para que los públicos puedan beneficiarse del esfuerzo realizado por el Estado con compra de las películas ya adquiridas, conviene facilitar la colaboración de todos los que, por diversos modos, pueden aportar su técnica o el material confiado a su dirección.

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º A partir del día primero de febrero de 1931 será preceptivo para todos los Ministerios, así como para los servicios y Centros que de ellos dependan, el informe del Comité español del Cine educativo antes de convocar concursos o subastas, o de emitir en otra forma sobre la adquisición de aparatos, películas y material cinematográfico. A estos efectos entienda por adquisición, no solo la compra de películas ya impresionadas, sino la impresión o producción de películas.

De esta obligación se exceptúan las

adquisiciones con fines relacionados con la defensa nacional y los que no tengan carácter cultural general que se realicen por los Ministerios del Ejército y Marina.

2.º Por los jefes de todas las oficinas, Centros y servicios dependientes de los diversos Ministerios, que posean películas cinematográficas, se darán las mayores facilidades para que el Comité del Cine educativo pueda utilizarlas en sus actos, sin perjuicio de la finalidad para la cual fueron adquiridas o impresionadas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Ministro de...

(De la Gaceta núm. 31.)

Subsecretaría.

CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS

Circular. Excmo. Sr.: Examinados en la Escuela de Automovilismo pesado del Ejército los individuos pertenecientes al curso de conductores automovilistas, convocados por real orden circular de 22 de septiembre de 1930 (D. O. núm. 214), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se extiendan las correspondientes licencias a los que han obtenido la calificación de aprobado y que figuran en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Martín Fernández Torres y termina con José Santos Márquez; debiendo reintegrarse con urgencia a sus respectivos Cuerpos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA
Conductores de camión.

Sargento, Martín Fernández Torres, del regimiento Infantería Infante, 5.º
Otro, Antonio López Escalada, del de Cazadores Castillejos, 18.º de Caballería.

Cabo, Agustín Cabello Arjona, del de Infantería Ceuta, 60.

Otro, José Madrid Sánchez, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ahucemas, 5.

Otro, Domingo Sanz Martín, del batallón montaña Lanzarote, 9.

Otro, Antonio Martínez Maroto, del mismo.

Otro, Alejandro Herrera Coloma, del regimiento Lanceros Farnesio, quinto de Caballería.

Otro, Primitivo Sánchez Mateos, del mismo.

Otro, Eulogio Pineda Redondo, del regimiento Artillería ligera, 1.

Otro, Angel López Rodrigo, del 5.º regimiento, 5.

Otro, Francisco Gómez Ruiz, del 5.º regimiento, 5.

Otro, Daniel Gómez Berzosa, del mismo.

Sargento, Amancio García de Diego, del ligero, 7.

Cabo, Angel Camazón Martín, del mismo.

Otro, Mariano Aparicio Vega, del mismo.

Artillero segundo, Francisco García de Diego, del mismo.

Otro, Jesús Miranda López, del de a pie, 1.

Cabo, Lino Martínez Díaz, del de a pie, 2.

Otro, Matías Traveso Sánchez, del de montaña, 3.

Otro, Agustín Calvo Huertas, del de a caballo.

Artillero segundo, Francisco Revarté Aranda, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

Otro, Francisco Castro Palma, de la de Melilla.

Sargento, Emilio Faguas Diestre, de la primera Comandancia de Intendencia.

Soldado, Jesús Sánchez Corzo, de la misma.

Cabo, Francisco Gallardo Gariño, de la segunda Comandancia de Intendencia.

Soldado, Antonio Estévez García, de la segunda Comandancia de Intendencia.

Otro, Vicente Reja Ragel, de la misma.

Otro, Ildelfonso Mayayo Vergara, de la quinta Comandancia de Intendencia.

Otro, Francisco Romo Robledillo, de la misma.

Otro, Juan Tarrasón Pastor, de la misma.

Otro, Pío Montori Polo, de la misma.

Otro, Evaristo Martínez Zamora, de la misma.

Otro, Clemente Garaita Hormachea, de la sexta Comandancia de Intendencia.

Otro, Agustín Elorza Pérez, de la misma.

Otro, Luis Giménez Giménez, de la misma.

Otro, Calixto Protomártir Giménez, de la misma.

Otro, Teodoro Guerrero Aparicio, de la misma.

Otro, Antonio Pinillos Quesada, de la séptima Comandancia de Intendencia.

Otro, Francisco Morales Salcedo, de la misma.

Otro, José Prieto García, de la misma.

Otro, Carlos de Lorenzo Puente, de la octava Comandancia de Intendencia.

Otro, Ramón Mata Bravo, de la Comandancia de Sanidad Militar de Melilla.

Otro, Miguel Pellicer Martín, de la misma.

Otro, Lauro Crespo García, de la misma.

Conductores de camión y coche rápido.

Sargento, Jesús Fernández Sánchez, del regimiento Artillería ligera, 1.

Otro, Miguel Franco Medina, del ligero, 2.

Cabo, Ramiro Crespo Brull, del ligero, 3.

Otro, Jesús Palacios Palacios, del ligero, 6.

Sargento, Mariano García de Diego, del ligero, 7.

Cabo, Francisco Gómez Preciado, del mismo.

Otro, Julián Mayorga Pachón, del regimiento a pie, 1.

Otro, Pablo González García, del mismo.

Otro, Juan Giménez Durán, del mismo.

Artillero segundo, Angel Sanz Velasco, del de a pie, 7.

Otro, Antolín Maroto Bercial, del mismo.

Sargento, Félix López Pérez, del de costa, 2.

Cabo, Francisco Segarra Beltrán, del de a caballo.

Sargento, José Huertas Martín, del de montaña, 3.

Otro, Isidro Rodríguez Amador, del Maestranza de Artillería de Madrid.

Artillero segundo, Cristencio Pilar Aragón, de la Academia especial de Artillería.

Otro, Juan González Jiménez, de la Comandancia de Artillería de Centa.

Artillero segundo, Luis Riera Morales, de la Escuela Central de Tiro (segunda sección).

Conductores de camión, coche rápido y motocicleta.

Sargento, Guillermo Murcia López, del regimiento Artillería ligera, 1.

Otro, Rafael Navarro Salas, del ligero, 2.

Cabo, Antonio Tarín Uclés, del ligero, 3.

Artillero segundo, Pedro Cuenca Muñoz, del ligero, 7.

Cabo, Pedro Soto Mateo, del de a pie, 1.

Sargento, Francisco Delgado Montes, del de a pie, 3.

Artillero segundo, Pedro Merino Arias, del de a pie, 6.

Sargento, Jorge Domínguez Infante, del de a pie, 8.

Artillero segundo, Manuel López Mosquera, del de costa, 2.

Otro, José Suárez Lago, del mismo.

Cabo, José Santos Márquez, de la Escuela Central de Tiro (segunda sección).

Madrid 31 de enero de 1931.—Berenguer.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de brigada a mis órdenes, como Ministro del Ejército, D. Amado Balmes Alonso, al comandante de Infantería D. Carlos Moncada Aparicio, actualmente disponible forzoso en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden de 3 de enero actual (D. O. núm. 4), para proveer una plaza de coronel de Artillería que existe vacante en la Dirección general de Preparación de Campaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Arma, D. Alfonso Velarde Arriete, actualmente en situación de disponible en la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de Preparación de Campaña e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden de 3 de enero actual (D. O. núm. 4) para proveer una plaza de teniente coronel médico, que existe vacante en la Dirección general de Preparación de Campaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y cuerpo, D. José Picó Pamiés, actualmente ayudante de campo del Inspector de Sanidad Militar de esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de Preparación de Campaña e Interventor general del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta que aún no ha podido Hevarse a la práctica la reorganización practicada en el cuerpo de Veterinaria, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que interin aquella se efectúa, el personal del citado cuerpo quede a los efectos de revista agregado o de plantilla en los cuerpos, centros o dependencias en que actualmente se halla destinado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Rafael Pérez Aleixandre y termina con don Emilio Castaño Gutiérrez, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes.

D. Rafael Pérez Aleixandre, de disponible forzoso en la octava región, afecto a la Comandancia de Orense y en comisión como inspector de Alcoholes en Alcoy (Alicante), a activo a la Comandancia de Castellón, cesando en dicha comisión.

D. Francisco Alvarez Ruiz, ascendido, de la Comandancia de Santander, a la de Algeciras.

D. Gaspar Velázquez Vázquez, de la Comandancia de Huelva, a la de Cádiz.

D. Ramón Pérez Fernández, ascendido, de la Comandancia de Asturias, a la de Huelva.

D. Juan Monserrat Fernández, de los Colegios, para efectos administrativos, a la Comandancia de Algeciras.

Alféreces.

D. José Expósito Santisteban, de la Comandancia de Barcelona, a la de Asturias.

D. Pablo Manzano Chicote, ascendido, de la Comandancia de Baleares, a la de Barcelona.

D. Julián Prieto San Pedro, de la Comandancia de Murcia, a la de Santander.

D. Emilio Castaño Gutiérrez, ascendido, de la Comandancia de Salamanca, a la de Murcia.

Madrid 31 de enero de 1931.—Berenguer.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. S.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder a los oficiales del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, que principia con don Martín Hernández Barba y termina con D. Ezequiel Pardo Villar, el premio de efectividad que a cada uno se le consigna, el que percibirán desde las fechas que también se indican, por reunir las condiciones prevenidas en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (D. O. núm. 140).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Oficial primero.

D. Martín Hernández Barba, de este Ministerio, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por diez años de empleo, desde 1 de febrero de 1931.

Oficiales segundos.

D. Adolfo Rodríguez Tabernero, del Gobierno militar de Valladolid, 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades, por treinta y cuatro años de servicio, desde 1 de diciembre de 1930.

D. Mauro Miguel Marino, del Gobierno militar de Vizcaya, 1.800 pesetas por dos quinquenios y ocho anualidades, por treinta y ocho años de servicio, desde 1 de enero de 1931.

D. Manuel Morillo Costa, disponible en la segunda región, 2.000 pesetas por dos quinquenios y diez anualidades, por cuarenta años de servicio, desde 1 de febrero de 1931.

D. Santiago Collantes Sánchez, de la Capitanía general de la primera región, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por treinta y dos años de servicio, desde 1 de febrero de 1931.

D. Juan Fernández Plaza, del Gobierno militar de Madrid, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por treinta años de servicio, desde primero de febrero de 1931.

D. Eloy García-Peña Valencia, de la Capitanía general de la tercera región, 1.600 pesetas por dos quinquenios y seis anualidades, por treinta y seis años de servicio, desde 1 de febrero de 1931.

D. Luis Medina Vega, del Gobierno militar de Cádiz, 1.800 pesetas por dos quinquenios y ocho anualidades, por treinta y ocho años de servicio, desde 1 de febrero de 1931.

D. Heracio Hernáiz Mancho, de la Academia General Militar, 1.800 pesetas, por dos quinquenios y ocho anualidades, por treinta y ocho años de servicio, desde 1 de febrero de 1931.

D. José Pérez Conde, de la Capitanía general de la quinta región, 1.000 pesetas, por dos quinquenios, por treinta años de servicio, desde 1 de febrero de 1931.

D. Manuel Serrano Falcón, de la Capitanía general de la cuarta región, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por treinta años de servicio, desde 1 de febrero de 1931.

Oficiales terceros.

D. José Martín Cardiel, de la Junta de clasificación de León, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, por treinta y tres años de servicio, desde 1 de enero de 1931.

D. José Escribano Culebras, disponibles en la primera región, 500 pesetas por un quinquenio, por veinticinco años de servicio, desde 1 de enero de 1931.

D. Miguel Gayá Bauzá, del Gobierno militar de Mallorca, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por treinta años de servicio, desde 1 de febrero de 1931.

D. José Castelló Vives, del Gobierno militar de Huesca, 500 pesetas por un quinquenio, por veinticinco años de servicio, desde 1 de febrero de 1931.

D. Juan Parra Velázquez, de la Junta de clasificación de Cáceres, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por treinta años de servicio, desde 1 de febrero de 1931.

D. Ezequiel Pardo Villar, disponible en la segunda región, 500 pesetas por un quinquenio, por veinticinco años de servicio, desde 1 de febrero de 1931.

Madrid 30 de enero de 1931.—Berenguer.

RESERVA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Carabineros, con destino en la Comandancia de Castellón, D. Fausto Serrano Pellejero, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle el

pase a situación de reserva, con el sueldo de 600 pesetas mensuales que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, abonable a partir de primero de febrero próximo por la Comandancia de Valencia, a la que queda afecto, por fijar su residencia en dicha capital.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina y Capitanes generales de la tercera y quinta regiones.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación a las clases e individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con Victoriano Martín García y termina con Alonso Pérez Sánchez, por haber cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 19 de julio de 1927 (C. L. número 294), disponiendo que por fin del mes actual sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina y Capitanes generales de la segunda, sexta y séptima regiones.

RELACION QUE SE CITA

Sargentos.

Victoriano Martín García, de la Comandancia de Huesca, para Corrales (Zamora).

D. Miguel Luengo Gonzalo, de la Comandancia de Santander, para Santander.

Carabineros.

Vicente Medina Castro, de la Comandancia de Huelva, para Santa Bárbara (Huelva).

Francisco Vázquez Sánchez, de la Comandancia de Huelva, para Rosal de la Frontera (Huelva).

Alonso Pérez Sánchez, de la Comandancia de Sevilla, para Algeciras (Cádiz).

Madrid 31 de enero de 1931.—Berenguer.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 22 del mes actual, dando cuenta de encontrarse útil para el servicio el capitán de Carabineros de reemplazo, por enfermo en esa región, D. Máximo Mata Peñalba, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver vuelva a activo el expresado capitán, quedando en situación de disponible forzoso en dicha región y afecto para sueldo a la unidad a que actualmente pertenece, hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Director general de Carabineros.

Sección de Infantería

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el jefe y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Edmundo Seco Sánchez y termina con D. Emilio Meirás Méndez, continúen en la situación de «al servicio del Protectorado», por haber sido destinados, según reales órdenes de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias fecha 28 del actual), a las unidades jafifianas que se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

Comandante.

D. Edmundo Seco Sánchez, de las Intervenciones y Fuerzas Jafifianas en plaza de capitán interventor, pasa a ocupar la vacante que de la misma categoría existe en las Intervenciones Militares del Rif.

Capitanes.

D. Juan Pesqueró Maymó, de la Mehal-la Jafifiana de la región oriental, a las Intervenciones Militares de la mencionada región.

D. Ricardo Fontana Pérez, de la Mehal-la Jafifiana de Larache, 3, a las Intervenciones Militares de Yebala occidental (Larache), en vacante de capitán de Incidencias.

Capitán (E. R.)

D. Emilio Meirás Méndez, de las Intervenciones Militares de Larache, como oficial informador, continúa en las Intervenciones Militares de la región de Yebala occidental, en vacante que de su empleo existe.

Madrid 31 de enero de 1931.—Berenguer.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el real decreto de 4 de julio de 1925 (D. O. número 148) y por reunir las condiciones que en el mismo se determinan, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo de comandante a los capitanes de la escala activa del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia por D. Manuel Jorge Marzal y termina por D. Manuel Blanco Consuelo, que se hallan declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que oportunamente se les señale y quedar disponibles forzosos en las regiones en que se encuentran.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Jorge Marzal, del regimiento Vad Rás, 50.

D. José Brinquis Moure, del de Jaén, 72.

D. Manuel Sanz Agero, de la zona de reclutamiento de Salamanca, 38.

D. Marcos Nieto Molo, con destino en los carros ligeros de combate.

D. Manuel Blanco Consuelo, del regimiento de Ceuta, 60.

Madrid 31 de enero de 1931.—Berenguer.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos en 26 del actual, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Agustín Huelin Gómez y termina con don Ignacio Tasso Izquierdo, pasen destinados al Tercio, en vacantes existentes por aumento de la plantilla del citado Cuerpo dispuesto por

real orden de 8 del corriente mes (D. O. núm. 6).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes.

D. Agustín Huelin Gómez, del regimiento Albuera, 26.

D. Fernando Fernández Liencres-Guerrero, del de Ceuta, 60.

D. Juan Marsellé Román, del de Africa, 68.

D. Luis Meléndez Galán, del de Pavía, 48.

D. Pablo Ibáñez Ruiz, del de San Fernando, 11.

Tenientes.

D. Francisco Martínez Esparza, de los carros ligeros de combate.

D. José Gil Piñero, del regimiento Africa, 68.

D. Manuel Ortega Gallo, del batallón Cazadores Arapiles, 9.

D. Francisco Quintana Escobar, del regimiento Sevilla, 33.

Alféreces.

D. Juan Gallego Guevara, del batallón montaña Mérida, 3.

D. Ignacio Tasso Izquierdo, del regimiento Tetuán, 45.

Madrid 31 de enero de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 26 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Gómez Nieto y termina con D. Salvador Monfort Delmás, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, sexta y octava regiones e Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

Al Tercio.

Teniente, D. José Gómez Nieto, del batallón montaña Alba de Tormes, 2.

Teniente, D. Marcelino Cañadas Santalla, del regimiento Africa, 68.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.

Teniente, D. Fernando Aguilar Arnao, del regimiento Badajoz, 73.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3.

Teniente, D. Manuel Barreiro Conde, del batallón Montaña Mérida, 3.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.

Teniente, D. Eduardo Ferreira de la Torre, del regimiento Valencia, 23.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.

Teniente, D. Francisco Flaquer González, del Tercio.

Teniente, D. Salvador Monfort Delmás, del regimiento San Quintín, 47.

Madrid 31 de enero de 1931.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la relación inserta a continuación de la real orden de 30 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 24), por la que se conceden destinos a personal de oficiales del Arma de Infantería, se encuentra rectificada en el sentido de que el teniente D. José Muñoz Caro, del batallón Cazadores Las Navas, 10, es destinado al regimiento del Rey, 1, en vez de al de Sicilia, 7.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la real orden circular de 15 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 15), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación, que da principio con Alejandro Mena Rodríguez y termina con Luciano Gonzalo López, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario e incorporándose con toda urgencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al regimiento del Rey, 1.

Alejandro Mena Rodríguez, del regimiento Africa, 68.

José Travieso Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas, 5.

Juan Agorreta Moreno, del batallón Cazadores de Chiclana, 17.

Francisco García Iglesias, del regimiento de Almansa, 18, que estaba conservando los derechos del art. 7.

Ginés Egea García, del regimiento Africa, 68.

Regino Gómez Navacerrada, del regimiento Luchana, 28, que estaba conservando los derechos del art. 7.

Juan Roca Porcel, del regimiento de Mahón, 63, que estaba conservando los derechos del art. 7.

Juan de Dios García Miguel, del regimiento Ceriñola, 42.

Fernando Santa Cruz Pellin, del regimiento Ceriñola, 42.

Juventino Cruz Fernández, del batallón montaña La Palma, 8, que estaba conservando los derechos del artículo 7.

Juan Cruz Ruiz Rojo, del batallón montaña La Palma, 8, que estaba conservando los derechos del art. 7.

Gregorio Hernán Pérez Pinto, del regimiento Ceriñola, 42.

Ignacio Gobantes Villasante, del regimiento Cazadores Cataluña, 1.

Angel Amado Rodríguez, de la Junta de clasificación y revisión de Coruña.

José Baamonde Díaz, del regimiento Pavía, 48.

Juan Crespo Grimal, del de Princesa, 4.

José Fernández Arias, del de Asia número 55.

Miguel Lerma Aguilera, del de Reina, 2.

Antonio Serrano Atienza, del de Cádiz, 67.

Ciriaco Castellano Ruiz, del de Navarra, 25.

Cayo Alonso Santamaría, del de San Marcial, 44.

Alonso Moreno Manzano del batallón de montaña Antequera, 12.

Santiago Alvarez Pastor, del batallón de montaña Fuerteventura, 10.

Al regimiento Saboya, 6.

Francisco Alonso Blanco, del batallón de montaña Barcelona, 1, art. 8.

Antolín Robles León, del regimiento América, 14, art. 8.

Francisco Martín Panadero, del de Almansa, 18, art. 8.

Carlos Sánchez Vázquez, del de Mahón, 63, art. 8.

Alfonso García Fernández, del de Ceriñola, 42.

Domingo Muela Martín, del mismo.

Justo Vilarifo Mauriño, del de Africa, 68.

José Fernández Jurado, del de Ceriñola, 42.

Francisco Barroso Fernández, del mismo.

Pedro Rodríguez Sáez, del de Valladolid, 74.

Martín Guillén Donaire, del batallón de montaña La Palma, 8, que estaba conservando los derechos del artículo 7.

Leonardo Castillo Agüera, del batallón montaña Reus, 6.

Francisco Pozo Olivares, del regimiento Valencia, 23.

Mariano Fernández García, del batallón montaña Lanzarote, 9.

Blas Gómez Irujo, del regimiento Aragón, 21.

Quintiliano Berdón Alvarez, del de Príncipe, 3.

Hermenegildo Peña Balza, del de Infante, 5.

Julián Peñas Juberías, del de Alcántara, 58.

José Rodríguez Pérez, del batallón de montaña Alfonso XII, 5.

Juan Solano Sanabria, del regimiento Reina, 2.

Fermin Ruiz García, del de Albuera, 26.

Carlos Fradeja Fernández, del batallón de montaña Fuerteventura, 10.

Antonio Huertas Pino, del regimiento Cuenca, 27.

Aniceto Calle Vizcaino, del m'smo.

Manuel Muñoz Martín, del de Borbón, 17.

Juan Egea Jiménez, del de Ceriñola, 42.

Al regimiento León, 38.

José Ventura Gonzalvo, del regimiento Africa, 68.

Francisco Blanco Mateo, del mismo.

Victoriano Fernández Pérez, del de Cuenca, 27.

Manuel Crespo Pujalte, del de España, 46.

José Carmona López, del de Asia número 55.

José Santos García, del de La Lealtad, 30.

Miguel Berbel Rodríguez, del batallón Cazadores Simancas, 8.

Rafael Granda Galea, del regimiento Cantabria, 39.

Julián García Bermejo Salgado, del de Asia, 55.

Angel Valero González, del de Ordenes Militares, 77.

Fernando García Balduich, del de Andalucía, 52.

Antonio Fernández Barba, del batallón montaña Alfonso XII, 5.

Santiago Lanchas Martín, del de Cazadores Las Navas, 10.

Rafel Hernández Pérez, del regimiento Isabel II, 32.

José María Baena Gil, del batallón Cazadores Barbastro, 4.

Cándido Pérez Bascónes, del regimiento Cantabria, 39.

Manuel Rodríguez Inestal, del de Alcántara, 58.

José García Rodríguez, del de Asia número 55.

José Balas López, del de Castilla, 16.

Santiago Millán Fernández, del batallón Cazadores Simancas, 8.

Pilar Sierra Cerro, del batallón Cazadores Las Navas, 10.

Ignacio Martínez Alegría, del de Segorbe, 12.

Calixto Romea Martín, del regimiento La Corona, 71.

Emilio González Cordón, del de Cantabria, 39.

Saturnino Morales Recio, del de Ordenes Militares, 77.

Al regimiento Vad-Ras, 50.

Amancio Carrasco Muñoz, del batallón montaña Estella, 4 (art. 8).

Vicente Garrido Vaquero, del regimiento Valladolid, 74 (art. 8).
 Norberto Jiménez Sancho, del de Ceriñola, 42.
 Jaime de la Cruz Moreno, del de Africa, 68.
 Emilio Sánchez Suárez, del mismo.
 Francisco Peris Aifonso, del mismo.
 Luis Jiménez Villén, del mismo.
 Cayetano Moreda Marcos, del batallón montaña La Paima, 8, que estaba conservando los derechos del artículo 7.
 Ramón Nuño Valero, del batallón montaña La Palma, 8, que estaba conservando los derechos del art. 7.
 Adolfo Carraliza Carraliza, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3.
 Adolfo Espinosa Canales, del regimiento Castilla, 16.
 Anastasio Sedino Arribas, del de San Marcial, 44.
 Manuel Illescas Fernández, del batallón montaña Antequera, 12.
 Aquilino Morán Sánchez Delgado, del regimiento Ceriñola, 42.
 Manuel Plaza Alonso, del batallón Cazadores Simancas, 8.
 Jesús Clarés Díaz, del de Las Navas, 10.
 Manuel Fernández Parreño, del regimiento Pavia, 48.
 Julián Vacas Rebollo, del de Castilla, 16.
 José Arjona Costarrosa, del batallón montaña Barcelona, 1.
 José Serra Hernández, del regimiento Castilla, 16.
 Francisco Caja Sánchez, del batallón montaña Alfonso XII, 5.
 Enrique Barrón Sabater, del regimiento Tarragona, 78.
 Juan Pedro Vicente García, del de Sevilla, 33.
 Joaquín Rubio Fernández, del de Pavia, 48.
 Juan Chamero Araujo, del de Zaragoza, 12.

Al regimiento Mallorca, 13.

Félix Moraleja Rodríguez, del regimiento San Fernando, 11.
 Benigno Rubiales Ayllón, del de Tetuán, 45, e Intervenciones del Rif, continuando en Intervenciones.
 Federico Badía Fos, que estaba conservando los derechos del art. 7 en el batallón montaña Alfonso XII, 5.
 Martín Díaz Alba, del batallón Cazadores Arapiles, 9.
 Ricardo Gómez Dulce, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas, 5.
 Pedro Mañes Domingo, del regimiento Luchana, 28, que estaba conservando los derechos del art. 7.
 Francisco Nieto Vargas, del batallón Cazadores Simancas, 8.
 Baltasar Blasco Esteban, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.
 Vicente Pachés Ramos, del regimiento San Fernando, 11.
 Enrique Benímeli Roig, del de Vizcaya, 51.
 Luis Sanz Ebri, del de Otumba, 49.
 Gregorio Molina Martínez, del de España, 46.

Arsenio Banacloché Martínez, de la caja de Ubeda, 15.
 Eduardo Poveda Civera, del regimiento Otumba, 49.
 Julio Suárez Nieto, del de Granada, 34.
 Miguel Ruiz López, del mismo.
 Pedro Morell Morell, del batallón Cazadores Las Navas, 10.
 Giliberto Iglesias Hernández, del de montaña Lanzarote, 9.
 Francisco Rossi Zafra, del de Cazadores Madrid, 2.
 José Bañón Angulo, del regimiento La Constitución, 29.
 Francisco Clútaró Gros, del batallón Cazadores Simancas, 8.
 Juan Ortiz Herrero, del de Albuera, 26.
 Simón Ramos Luján, del batallón montaña Lanzarote, 9.
 Juan Clapes Román, del regimiento Vizcaya, 51.
 Valentín Chamón Hernáiz, del mismo.
 Juan Ferrer Roig, del batallón Cazadores Simancas, 8.
Al regimiento Guadalajara, 20.
 Ildefonso Lorenzana Galán, del batallón montaña Estella, 4.
 Antonio Martínez Martín, del regimiento La Constitución, 29.
 Rafael Abis Flores, del de Melilla, 59.
 Vicente Carpio Revert, del de San Fernando, 11.
 Daniel Coloma García, del de Vizcaya, 51.
 Francisco Díaz Munera, del de España, 46.
 Baldomero Martínez Alonso, del batallón montaña Fuerteventura, 10.
 José Cebrián Blanco, del de Cazadores Arapiles, 9.
 Manuel González Barranco, del regimiento Alava, 56.
 Miguel Ramos Bádenas, del de Murcia, 37.
 Adolfo Bernal García, del de España, 46.
 Agustín Mulero Martínez, del batallón Cazadores Simancas, 8.
 José Salor Martínez, del regimiento Murcia, 37.
 Juan Moya García, del de Sevilla, 33.
 Vicente Jimeno Macián, del de La Lealtad, 30.
 José Díaz García, del de La Constitución, 29.
 Mateo Liebrés Moreno, del batallón montaña Alba de Tormes, 2.
 Cristóbal López Andrada, del regimiento Pavia, 48.
 Vicente Martí Ballester, del de Otumba, 49.
 Paulino Carrascosa Sáez, del batallón Cazadores Cataluña, 1.
 Pedro Vázquez Gil, del de montaña Estella, 4.
 Constantino Yuste Otero, del regimiento Infante, 5.
 Antonio Ortega Rodríguez, del de Pavia, 48.
 Francisco Sanz González, del batallón montaña Ibiza, 7.
 Antonio Bayón López, del de Cazadores Cataluña, 1.
 Pedro Díaz Galcerán, del regimiento Navarra, 25.

Al regimiento de la Lealtad, 30.

Paulino Serrano Fernández, del regimiento de Africa, 68, conservando los derechos del art. 7.
 José Vega Benítez, del de Pavia, 48.
 Valentín Pascual Guijarro, del de Princesa, 4.
 Benito Gamarra Lara, del batallón Cazadores Simancas, 8.
 Juan Hilario López, del regimiento Sevilla, 33. (F.)
 Agustín López Luque, del de Reina, 2. (F.)
 Martín Esteban Martínez, del de Cantabria, 39. (F.)
 Ignacio Castro Alonso, del mismo. (F.)
 Manuel Gila García, del de Reina número 2. (F.)
 José López López, del de Ceriñola número 42, conservando los derechos del art. 7.
 Laureano Gaspar Fernández, del mismo, conservando los derechos del artículo 7.
 Juan González Martínez, del mismo, conservando los derechos del artículo 7.
 Antonio Guzmán Avilés, del de Africa, 68, conservando los derechos del art. 7.
 Isidoro Guerra González, del de Ceriñola, 42, conservando los derechos del art. 7.
 Ginés Sanz Varela, del de España, 46. (F.)
 Tomás Betis Asín, del de Galicia número 19. (F.)
 Antonio López Toril, del de La Reina, 2. (F.)
 Antonio Gil Martínez, del de Cantabria, 39. (F.)
 Manuel Fauset Rodríguez, del de Alava, 56. (F.)
 Germán Fonteseça Fernández, del batallón de Cazadores Simancas, 8. (F.)
 José García Molina, del regimiento de España, 46. (F.)
 Bartolomé Tur Atabi, del de Mahón, 63. (F.)
 Antonio Varona Nadal, del mismo. (F.)
 Manuel Cabrera Borrego, del de Sevilla, 33. (F.)
 Rogelio González Escudero, del de Cantabria, 39. (F.)
Al regimiento San Marcial, 44.
 Bartolomé Collado Ramírez, del regimiento San Fernando, 11, conservando los derechos del art. 7.
 Pablo Utrera Gutiérrez, del de Africa, 68, conservando los derechos del artículo 7.
 Fructuoso Delgado Hernández, del de Ceriñola, 42, conservando los derechos del art. 7.
 Patrocenio González Ronda, del de Infante, 5.
 Marcos Pulido Gutiérrez, del batallón de montaña Alfonso XII, 5.
 Julián Esteban Degracia, del batallón de Cazadores Barbastro, 4.
 Federico Alonso Sánchez, del mismo.
 Hilario Marcos Ríos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas, 5.

Policarpo Sanz Gómez, del regimiento Garellano, 43.

José López Ramírez, del de África, 68.

Rafael Nievas Muños, del mismo, conservando los derechos del artículo 7.

Rafael Martínez Esprí, del de San Fernando, 11, conservando los derechos del art. 7.

Antonio Neris Bastazo, del mismo, conservando los derechos del art. 7.

Jacinto Oriol Sáez, del mismo, conservando los derechos del art. 7.

Francisco Simal Martín, del mismo, conservando los derechos del artículo 7.

Antonio Crespo Estévez, del mismo, conservando los derechos del artículo 7.

Luis Gómez Serrano, del de Ceriñola, 42, conservando los derechos del artículo 7.

Juan Colomer Campos, del de La Reina, 2. (F.)

Argimiro Pérez San Martín, del de Ordenes Militares, 77. (F.)

Luis Ripa Uriarte, del de Cantabria, 39. (F.)

Enrique García Pérez, del de Sevilla, 33. (F.)

José García Ballester, del batallón de Cazadores de las Navas, 10. (F.)

Pedro García Pizarro, del batallón Cazadores Barbastro, 4. (F.)

Manuel Andrés Alonso, del mismo. (F.)

Al regimiento Vergara, 57.

Luis Amaya Ruiz, del regimiento África, 68.

Pelayo Fernández Olís, del de Ceriñola, 42.

José Sánchez Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.

Miguel Torrús Palomo, del regimiento San Quintín, 47.

Jerónimo Mañas Mínguez, que se hallaba conservando los derechos del artículo 7 en el de Mahón, 63.

Bonifacio Gascón García, que se hallaba conservando los mismos derechos en el batallón montaña La Palma, 8.

Valeriano Amaya Murillo, del regimiento Alava, 56.

Mariano Adame Fuentes, del de Castilla, 16.

Ramón Sáez Gutiérrez, del de Pavía, 48.

Alfonso Gómez Aranda, del de Sevilla, 33.

Salvador Ordóñez Morales, del batallón montaña Alba de Tormes, 2.

Antonio Ortega Rodríguez, del regimiento Pavía, 48.

José Machés Gómez, del batallón montaña Ibiza, 7.

José Salamanca Ruiz, del regimiento la Reina, 2. (F.)

Antonio Bayón López, del batallón Cazadores Cataluña, 1.

Benito Caballero Lisarte, del regimiento Reina, 2.

Diego Dávila Paredes, del batallón Cazadores Barbastro, 4.

Jesús Butrón Arguñana, del de montaña Ibiza, 7.

Emilio Soria Gracia, del de Gerona, 22.

Francisco Díez Orfila, del de Mahón, 63.

Antonio Martínez Carneiro, del mismo.

Antonio Romero Jiménez, del batallón Cazadores Barbastro, 4.

Leoncio Alba García, del regimiento La Constitución, 29.

Juan Iñigo Montoya, del mismo.

Al regimiento Alcántara, 58.

Antonio Forto Torres, del regimiento San Fernando, 11.

Valero Montori Moliner, del mismo.

Luis Ortega Dávila, del mismo.

Atilano Solano Puertas, del mismo.

Mateo Mulet Durán, del batallón montaña Alfonso XII, 5, que estaba conservando los derechos del art. 7.

José María González Guerrero, del batallón La Palma, 8, que estaba conservando los derechos del art. 7.

Joaquín Alvarez Guisado, del batallón montaña La Palma, 8, que estaba conservando los derechos del art. 7.

Pablo González Montemayor, del regimiento San Quintín, 47.

Baldomero Ortas Hernández, del de Sevilla, 33.

Tomás Marino López, del de Constitución, 29.

Poncio Bobet Gomila, del batallón montaña Reus, 6.

Juan Cahoves Campomar, del regimiento Asia, 55.

Guillermo Blanco Pascual, del de San Marcial, 44.

Eugenio Vega García, del batallón Cazadores Arapiles, 9. (F.)

José González Jiménez, del de Las Navas, 10.

José Montón Peris, del mismo.

Francisco Nieto Vargas, del Simancas, 8.

Lucio Arroyo Fernández, del de Reus, 6.

Francisco González Carrasco, del mismo.

José Vacas Jiménez, del regimiento Pavía, 48.

Francisco Guisa Pañella, del batallón montaña Alfonso XII, 5.

Francisco Hurtado Fernández, del regimiento Navarra, 25.

Juan López Encarnación, del de Ordenes Militares, 77.

Prudencio López Zabalza, del de Constitución, 29.

Victoriano Balmaseda Beni, del de Cantabria, 39.

Antonio Venegas Ibarra, del batallón montaña Gomera Hierro, 11.

Eusebio Pascual Martínez, del regimiento Cantabria, 39.

Julio Muñoz Hernández, del mismo (forzoso).

Simón Figueroa Romero, del de Alava, 56. (F.)

Angel Sarrete Fillol, del de Navarra, 25. (F.)

José Montaner Sintés, del de Mahón, 63. (F.)

Al regimiento Jaén, 72.

Isaías Valle Martínez, del regimiento Burgos, 36.

Luis Soria Marco, del batallón montaña La Palma, 8, que estaba conservando los derechos del art. 7.

Francisco Muñoz Morillo, del batallón montaña Reus, 6, que estaba conservando los derechos del art. 7.

Santiago Villalonga Altavilla, del regimiento Galicia, 19, que estaba conservando los derechos del art. 7.

Juan Vicente Soler, del batallón montaña La Palma, 8, que estaba conservando los derechos del art. 7.

Antoliano Manzanera Rubio, del regimiento Cantabria, 39.

Domingo Borrego Rojas, del de La Reina, 2.

José Gómez Martínez, del de Navarra, 25.

Constantino Ortiz Ortiz, del de Sevilla, 33.

Nicolás Calderón de la Barca, del de Ordenes Militares, 77.

Tomás Rodríguez García, del de La Reina, 2.

Clemente Herrera Lores, del mismo.

Antonio Muñoz Martínez, del batallón Cazadores Las Navas, 10. (F.)

Juan Noguero Rodríguez, del batallón montaña Reus, 6. (F.)

Rafael Bautista Lillo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.

Joaquín Arjona Cruz, del regimiento Alava, 56.

Olegario Lorenzo Martín, del batallón de Cazadores Simancas, 8. (F.)

Florencio Alfonso Martín, del batallón Cazadores Las Navas, 10. (F.)

Lucas Sánchez Tejada, del regimiento Sevilla, 33. (F.)

Arturo Ramírez Gómez, del de Cantabria, 39. (F.)

Cristóbal González Serrano, del batallón Cazadores Barbastro, 4. (F.)

Manuel Rodríguez Andújar, del regimiento Alava, 56. (F.)

Martín Martínez Martínez, del batallón Cazadores Arapiles, 9. (F.)

José López Galán, del regimiento de la Reina, 2. (F.)

José Hidalgo Lara, del de Navarra, 25. (F.)

Ildefonso Martínez Alonso, del batallón Cazadores Simancas, 8. (F.)

Marcelino Domínguez García, del mismo. (F.)

Al regimiento Badajoz, 73.

Joaquín Revestido Obregón, del batallón montaña Alfonso XII, 5.

Hermenegildo Martín Martín, del regimiento Tarragona, 78.

José Blázquez Sánchez, del de Mallorca, 13.

José Barrachina Argente, del de Navarra, 25.

Francisco Macías Ambrona, del de Castilla, 16.

Joaquín Díez de la Cortina Tamayo, del batallón Cazadores Cataluña número 1.

Antonio Simón Cordero, del regimiento Castilla, 16.

José Muzas Oller, del de Navarra número 25.

Eduardo Rico García, del batallón Cazadores Simancas, 8. (F.)

Francisco Gil Domínguez, del mismo. (F.)

Valentín Cañamero Luque, del regimiento Ordenes Militares, 77. (F.)
 Manuel Barazona Moya, del de la Reina, 2. (F.)
 Fernando Seijas Martín, del batallón Cazadores Arapiles, 9. (F.)
 Virgilio Vecino González, del regimiento Ordenes Militares, 77. (F.)
 Manuel García Santiago, del mismo. (F.)
 Bartolomé Molto Chacón, del batallón Cazadores Las Navas, 10. (F.)
 Luciano Gallego Moratalla, del regimiento Ordenes Militares, 77. (F.)
 Juan Alba Domínguez, del batallón Cazadores Las Navas, 10. (F.)
 Eduardo Castaño Mielgo, del regimiento Constitución, 29. (F.)
 José Alonso Ferrín, del de España número 46. (F.)
 Martín Hervás Luna, del batallón Cazadores Las Navas, 10. (F.)
 Andrés Torrontero Bretos, del regimiento de la Reina, 2. (F.)
 Pedro Miguel Bornau de los Mozos, del batallón Cazadores Barbastro, 4. (F.)
 Antonio Sebaquebas Martínez, del regimiento de la Reina, 2. (F.)
 Al batallón montaña La Palma, 8.
 César López Benede, del regimiento Gerona, 22.
 Emilio Ferrer Llausá, del batallón Cazadores Las Navas, 10. (F.)
 Manuel Girón Sánchez, del mismo (forzoso).
 Juan Lasso Carmona, del mismo (forzoso).
 Cristóbal Vallejo Bravo, del de Alava, 56. (F.)
 Antonio García Valiente, del batallón Cazadores Las Navas, 10. (F.)
 Jesús Moreno Corella, del regimiento Cantabria, 39. (F.)
 Simplicio Molina Cebrían, del batallón Cazadores Arapiles, 9. (F.)
 Antonio Cervantes Carrillo, del de Simancas, 8. (F.)

Leonardo Morillo Irache, del regimiento Africa, 68, al batallón montaña Mérida, 3, conservando los derechos del art. 7.
 José Rebollar Martínez, del regimiento San Fernando, 11, al batallón montaña Mérida, 3, conservando los derechos del art. 7.
 Pedro Mateo Bastida, del regimiento San Fernando, 11, al batallón montaña Alfonso XII, 5, conservando los derechos del art. 7.
 Mariano Villapalos Camino, del regimiento Africa, 68, al batallón montaña Alfonso XII, 5, conservando los derechos del art. 7.
 Napoleón Tormo Lorente, del regimiento San Fernando, 11, al batallón montaña Ibiza, 7, conservando los derechos del art. 7.
 Jenaro Centeno Gitrana, del regimiento Ceriñola, 42, al de la Princesa, 4.
 Lucio Royo Ostáriz, del regimiento Ceriñola, 42, al del Infante, 5.
 José López Moreno, del regimiento Africa, 68, al de Córdoba, 10.
 Ramón García Valle Castro, del regimiento Ceriñola, 42, al de Extremadura, 15.

Francisco Guerrero Milla, del regimiento San Fernando, 11, al de Borbón, 17.
 Jacinto Cobos Canis, del regimiento Ceriñola, 42, al de Borbón, 17.
 Amable Barbillo del Barrio, del regimiento Africa, 68, al de Isabel II, 32.
 Felipe Alonso Rábano, del regimiento Africa, 68, al de Isabel II, 32.
 José Giráldez de la Reina, del regimiento Africa, 68, al de Granada, 34.
 Eduardo Gil González, del regimiento Ceriñola, 42, al de Toledo, 35.
 Pedro Lacruz Corella, del regimiento Ceriñola, 42, al de Covadonga, 40.
 Roque Linares Pedrero, del regimiento San Fernando, 11, al de Pavia, 48.
 Patricio Antolinos Bastilla, del regimiento Africa, 68, al de Cartagena, 70.
 Emilio Gimeno Aznares, del regimiento Almansa, 18, al del Infante, 5.
 Aurelio Larras Lanaspé, del regimiento Luchana, 28, al del Infante, 5.
 Enrique García Serra, del regimiento Príncipe, 3, al del Infante, 5.
 Julio Sánchez Aragüés, del regimiento Almansa, 18, al del Infante, 5.
 Benjamín Pérez Gomarra, del regimiento Almansa, 18, al del Infante, 5.
 Lorenzo Belio Solana, del regimiento Lealtad, 30, al del Infante, 5.
 Francisco Valls Martín, del regimiento Lealtad, 30, al del Infante, 5.
 José Lebrusán García, del regimiento Lealtad, 30, al de Aragón, 21.
 José Santos García, del regimiento Lealtad, 30, al de Aragón, 21.
 Manuel Nebreda Leal, del regimiento Lealtad, 30, al de Aragón, 21.
 José López Pérez, del regimiento Lealtad, 30, al de Aragón, 21.
 José García Ruiz, del regimiento Príncipe, 3, al de Aragón, 21.
 Antonio Suárez Corlaz, del regimiento Príncipe, 3, al de Aragón, 21.
 Luis Durán Rodríguez, del regimiento Galicia, 19, al de Gerona, 22.
 Claudio Roca Tortajada, del regimiento San Marcial, 44, al de Gerona, 22.
 Julio Caujape Castejón, del regimiento Luchana, 28, al de Gerona, 22.
 Felipe Redal Campana, del batallón montaña La Palma, 8, al regimiento Gerona, 22.
 Gonzalo Burgos Iglesias, del regimiento Segovia, 75, al de Gerona, 22.
 Luciano Gonzalo López, del regimiento San Marcial, 44, al de Gerona, 22.
 Madrid 31 de enero de 1931.—Berenguer.

Sección de Caballería y Cría Caballar
AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo Victoriano Sáez Antón cause baja en la situación de «al servicio del Protectorado» por haberlo sido en la Mehal-la Jalfiana de Larache, debiendo incorporarse al regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, de donde procede.
 De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid 30 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la primera región, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien promover al empleo de suboficial de complemento de Caballería a los sargentos de dicha escala de los regimientos Lanceros de Villaviciosa número 6 y Cazadores de Victoria Eugenia núm. 22, respectivamente, don Antonio López de Meneses Jiménez y D. Antonio Montesinos Orduña, por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso, con arreglo a la real orden circular de 6 de noviembre de 1924 (D. O. núm. 251).
 De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los Jefes y oficiales del Arma de Caballería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio García Benítez y termina con don Manuel Rico Ochagavía, pasen a servir los destinos o a las situaciones que en la misma se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel.

Forzoso.

D. Antonio García Benítez, disponible forzoso en la primera región, al regimiento de Cazadores Albuera, 16.

Comandantes.

Voluntarios

D. Gabino Rico Rodríguez, disponible forzoso en la sexta región, al regimiento de Lanceros de Borbón, 4.

D. Germán Domínguez Sánchez, disponible forzoso en la séptima región, al regimiento de Cazadores Albuera, 16.

Forzosos.

D. Gonzalo Gutiérrez de la Torre, ascendido, del regimiento de Húsares Pavia, 20, a disponible forzoso en la primera región.

D. Rafael Samaniego Gómez de Bonilla, ascendido, del Depósito de Semetales de la octava zona Pecuaria, a disponible forzoso en la séptima región.

D. Javier Soto Reguera, disponible forzoso en la primera región, al regimiento de Cazadores Albuera, 16.

D. José Grijalbo Celaya, del regimiento de Lanceros de España, 7, a disponible forzoso en la primera región.

Capitanes.

Voluntarios.

D. Gregorio Ferrer Dans, del regimiento de Lanceros Príncipe, 3, al de Húsares de Pavia, 20.

D. Benito Pérez Serrate, del regimiento de Dragones Numancia, 11, al de Cazadores Tetuán, 17.

D. Florentino Alonso Murga, del regimiento de Dragones Santiago, 9, al de Lanceros Príncipe, 3.

D. Pablo Díaz Dañobeitia, disponible forzoso en la sexta región, al regimiento de Cazadores Almansa, 13.

D. José Torres-Pardo y Asas, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al de Tetuán, 17.

D. Mariano Lafita Jeccebek, disponible forzoso en la quinta región, al regimiento de Lanceros Rey, 1.

D. Venancio Bozal Ruiz, disponible forzoso en la quinta región, al regimiento de Lanceros Rey, 1.

Preferencia.

D. Fernando Lefort Benavente, del regimiento Dragones Numancia, 11, al de Santiago, 9.

D. Juan Fabrat Val, del regimiento Cazadores Castillejos, 18, al de Lanceros Rey, 1.

D. Antolín Fernández Barredo, del regimiento de Lanceros España, 7, al de Borbón, 4.

Forzosos.

D. Adolfo Artalejo Campos, ascendido, del regimiento de Dragones Numancia, 11, disponible forzoso en la primera región.

D. Lorenzo Aguirre Erdocia, ascendido, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24, a disponible forzoso en Canarias, con residencia en Santa Isabel de Fernando Póo.

D. Benigno Aguirre Erdocia, disponible forzoso en Canarias, con residencia en Santa Isabel de Fernando Póo, al regimiento de Cazadores Almansa, número 13.

D. Joaquín Domínguez Artego, disponible forzoso en la tercera región, al regimiento de Cazadores Almansa, 13.

D. Francisco Serrano Ariz, disponible forzoso en la primera región, al regimiento de Cazadores Tetuán, 17.

D. Antonio Fernández Heredia y Zayas, disponible forzoso en la primera región y agregado a la Escuela de Equitación Militar, al regimiento de Cazadores Galicia, 25, cesando en dicho centro de enseñanza.

y Alvarez de las Asturias Bohorques, disponible forzoso en la primera región, al regimiento de Cazadores Galicia, 25.

D. José Gómez de Arce, disponible forzoso en la cuarta región, al regimiento de Cazadores Galicia, 25.

D. Francisco Bonel Huici, del regimiento Lanceros España, 7, a disponible forzoso en la sexta región.

D. José Castro Sierra, del regimiento de Dragones de Numancia, 11, a disponible forzoso en la primera región.

D. Manuel Fontela Froix, del regimiento de Dragones Numancia, 11, a disponible forzoso en la cuarta región.

D. Fernando Enriquez de Luna y Serrano, del regimiento de Cazadores Lusitania, 12, a disponible forzoso en la segunda región.

D. Jesús García García, del regimiento de Cazadores Albuera, 16, a disponible forzoso en la primera región.

D. Federico Girón Rodríguez, del regimiento de Cazadores Albuera, 16, a disponible forzoso en la séptima región.

D. Felipe Toral García, del regimiento de Cazadores Albuera, 16, a disponible forzoso en la cuarta región.

D. Enrique Barrié Lomba, del regimiento de Cazadores Albuera, 16, a disponible forzoso en la séptima región.

D. Mariano Gómez Vega, del regimiento de Cazadores Castillejos, 18, a disponible forzoso en la quinta región.

D. Manuel Lostaló Vidal, del regimiento de Cazadores Castillejos, 18, a disponible forzoso en la quinta región.

D. José Samaniego Gómez, del regimiento de Cazadores Castillejos, 18, a disponible forzoso en la quinta región.

D. Ramón Despujol Cintrón, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, a disponible forzoso en la cuarta región.

D. Juan Bermejo Lossantos, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, a disponible forzoso en la cuarta región.

D. Francisco Castelló Madrid, del regimiento de Cazadores Calatrava, 30, a disponible forzoso en la primera región.

D. Manuel Suárez-Vigil Díez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, a disponible forzoso en la primera región.

Tenientes.

Voluntarios.

D. Pedro Cerdá Montaner, del regimiento de Dragones Numancia, 11, al de Cazadores Tetuán, 17.

D. Manuel Palanca Parajuá, del Depósito de Recría y Doma de Ecija (Destacamento de Ubeda), al regimiento de Cazadores Galicia, 25.

D. Jesús Souto Montenegro, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24, al de Galicia, 25.

D. Manuel Suárez de Puga y Baamonde, del regimiento de Cazadores Talavera, 15, al de Galicia, 25.

Preferencia.

D. Pedro Esteban Sierra, del regimiento de Cazadores Castillejos, 18, al de Lanceros Rey, 1.

D. Vicente Canal de la Rosa, del regimiento de Cazadores Castillejos, 18, al de Lanceros Rey, 1.

D. Julio Lázaro Martín, del regimiento de Dragones Numancia, 11, al de Santiago, 9.

D. Jesús Gayán Hernáiz, del regimiento de Cazadores Castillejos, 18, al de Lanceros Rey, 1.

Forzosos.

D. Luis Ontañón Soriano, del regimiento de Dragones Numancia, 11, al de Cazadores Tetuán, 17.

D. Enrique Berrocoso Pérez, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al de Tetuán, 17.

D. Fernando López del Hierro y Marín, del regimiento de Cazadores Lusitania, 12, al de Tetuán, 17, continuando en la Escuela de Equitación como alumno del primer curso.

D. José Parrilla García, del regimiento de Dragones Numancia, 11, al de Cazadores Almansa, 13.

Tenientes (E. R.)

Voluntarios.

D. Mariano Gallego Piedraña, ascendido, del regimiento de Lanceros Rey, 1, al mismo.

D. Dimas Barrios Muñoz, del regimiento de Dragones Santiago, 8, al de Cazadores Galicia, 25.

Alféreces.

Voluntario.

D. Casimiro Alvarez Prendes, del regimiento de Cazadores Albuera, 16, al de Galicia, 25.

Preferencia.

D. Rafael Hernández Frach, del regimiento de Cazadores Castillejos, 18, al de Lanceros Rey, 1.

D. Esteban Alonso García, del regimiento de Cazadores Castillejos, 18, al de Lanceros Rey, 1, continuando en la Escuela de Equitación Militar como alumno del primer curso.

Forzoso.

D. Mariano Blanco Roch, del regimiento de Cazadores Albuera, 16, al de Almansa, 13.

D. Diego Moreno Guerrero, del regimiento de Cazadores Albuera, 16, al de Almansa, 13.

D. José de Lastra Messia, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al de Almansa, 13, continuando en la Escuela de Equitación Militar como alumno del primer curso.

Alférez (E. R.)

Forzosos.

D. José García Elvira, ascendido, del regimiento de Cazadores Albuera, 16, a disponible forzoso en la séptima región y afecto para haberes al regimiento Lanceros Farnesio, 5.

Jefes y oficiales de la escala de reserva, procedentes del regimiento de Lanceros España, que pasan afectos para haberes al de Borbón.

Teniente coronel.

D. Ricardo Villanueva López, disponible forzoso en la sexta región.

Comandante.

D. Ricardo Ruiz de Pellén y Ortuazar de Arizmendi, afecto para documentación, sin derecho a sueldo ni de venago alguno

Capitán.

D. Francisco Buendía García, disponible forzoso en la sexta región.

Tenientes.

D. José Quindós Rodríguez, afecto para documentación y en situación de supernumerario sin sueldo en la sexta región

D. Manuel Bragado Jambrina, "al servicio de otros Ministerios".

Jefes y oficiales en situación de reserva procedentes del regimiento de Lanceros España, 7, que pasan afectos para haberes al de Borbón, 4.

Coroneles.

D. Juan Jiménez Echevarría.
" Francisco Velarde Valle.

Comandantes.

D. Pablo de la Torriente Garrido.
" Luis del Hierro y del Real.
" Antonio Zarandona y Posadillo.

Capitanes.

D. Felipe Urretavizcaya Beriguistain.
" Ramón Espinosa López.
" Gregorio Villar Tricio.
" Manuel Rico Ochagavía.

Oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1925 (D. O. número 108).

Tenientes.

D. Manuel Bayo Agulló.
" Joaquín Barroeta Pardo.
" José Gutiérrez Bautista.

Oficiales que no pueden solicitar destino a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos

Alféreces.

D. Salustiano Robledo García.
" José de la Lastra Mesia.
" Antonio Pinilla Fisac.
Madrid 31 de enero de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de Caballería D. Pablo Sáinz Gralla,

del escuadrón del Tercio, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, en vacante que en su empleo existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del teniente coronel de Caballería D. Federico Pozuelo Ochando, disponible forzoso en esa región, por haber cumplido en 29 del mes actual la edad reglamentaria para obtenerlo, asignándole el haber mensual de 833,33 pesetas, que deberá percibir a partir del día primero de febrero próximo, por el regimiento Cazadores de Victoria Eugenia núm. 22 de dicha Arma, al que queda afecto, por fijar su residencia en Alpera (Albacete).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Caballería (E. R.), en situación de disponible voluntario en esta región, D. José Martínez Blancas, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, continuando en dicha situación hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa la real orden de 8 de enero de 1927 (C. L. número 6).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis Tortosa Talens y termina con D. Alejandro Sirvent Dargent, pasen a los destinos y situaciones que a cada uno se les señala, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a Africa y dándose cumplimiento por los jefes de los Cuerpos, Centro y Dependencias de aquellos territorios a cuanto dispone el art. 10, párrafo quinto, de la real orden circular de 27 de junio de 1930 (D. O. núm. 142).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coroneles.

D. Luis Tortosa Talens, disponible forzoso en la séptima región y en comisión en la Escuela de Automovilismo pesado del Ejército, a la misma, de plantilla, de Director.

D. Federico Miquel Lacour, del regimiento ligero 4, al séptimo regimiento ligero, de nueva creación.

D. Manuel de la Cruz Boullosa, del regimiento ligero 7, al 14 regimiento ligero, de nueva creación.

D. Eduardo Cavanna del Val, del regimiento mixto de Menorca, al de Costa, 4, de nueva creación.

D. Alfonso Velarde Arriete, ascendido, de disponible forzoso en la primera región, continúa en la misma situación.

D. José de Hoyos Vinent, Marqués de Hoyos, ascendido, de disponible forzoso en la primera región, continúa en la misma situación.

Tenientes coroneles.

D. Vicente Varera Conti, de regimiento ligero, 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Ignacio de las Llanderas Fraga, del regimiento ligero 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. Antonio Galbis Golf, del regimiento ligero 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Guillermo Adán Cañizal, del regimiento ligero 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero.

D. Gonzalo Torres Armesto, del regimiento ligero 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. Francisco Serra Castells, del regimiento ligero 4 (Mataró), al octavo regimiento ligero.

D. Fernando Esponera y Ortiz de Urbina, del regimiento ligero 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Bartolomé Feliú Fons, del re-

gimiento ligero 5 (Calatayud), al 10 regimiento ligero.

D. Ricardo Jiménez de Beraza, del regimiento ligero 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. Daniel Alcarraz Celaya, del regimiento ligero 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero.

D. Eladio Zanón Rodríguez-Solis, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. Mario Sánchez Sánchez, del regimiento ligero, 8, al 15 regimiento ligero.

D. José Cotrina Ferrer, del regimiento mixto de Menorca, al de Costa 4.

D. José Llanas Quintilla, del regimiento mixto de Menorca, al de Costa 4.

D. Salvador Clavijo Bethencourt, disponible forzoso en la séptima región y en comisión en la Escuela de Automovilismo pesado del Ejército, a la misma, de plantilla.

D. Gonzalo Ecija Morales, de la fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, a disponible forzoso en la segunda región.

D. Alfredo Zuricalday de Otaola Arana, disponible forzoso en la sexta región, al segundo regimiento de montaña. (V.)

D. Manuel Lecumberri Vicente, disponible forzoso en la sexta región, al parque y reserva de la quinta región. (V.)

D. Francisco Cerón Butler, disponible forzoso en la primera región, al segundo regimiento ligero. (V.)

D. Jorge Cabanyes Mata, de la Comandancia de Melilla, al 16 regimiento ligero. (V.)

D. César Blasco Sasera, disponible forzoso en la primera región, al parque y reserva de la primera región (Voluntario.)

D. Ciriaco Mascajo Ruiz, del regimiento ligero 3, al parque y reserva de la segunda región. (V.)

D. Federico Rodríguez Belza, disponible forzoso en la tercera región, al regimiento de costa, 3. (V.)

D. Felipe Miquel Suelves, del regimiento a pie 5, al parque y reserva de la cuarta región. (V.)

D. Manuel Valenzuela de la Rosa, disponible forzoso en la quinta región y en comisión en el Consejo Supremo del Ejército y Marina, al séptimo regimiento a pie, continuando en dicha comisión. (F.)

D. José Hernández Gasque, disponible forzoso en la quinta región, al 12 regimiento ligero. (F.)

D. Balbino Ariz Galindo, disponible forzoso en la primera región, al quinto regimiento ligero. (F.)

D. José Poyato Osuna, ascendido, al servicio de otros Ministerios, con carácter eventual, continúa en el mismo. (F.)

D. Rafael Jaimez Medina, ascendido, disponible forzoso en la cuarta región, continúa en la misma situación. (F.)

D. Antonio de Diego García, ascendido, de la comisión de Movilización de Industrias Civiles de la quinta región, continúa en la misma de plantilla. (V.)

D. Francisco Echeopar Consiglieri, ascendido, disponible forzoso en la segunda región, continúa en la misma situación. (F.)

Comandantes.

D. Manuel Lizaur Paúl, del regimiento ligero 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Juan Terbero Vázquez, del regimiento ligero 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Fernando Bona Valle, del regimiento ligero 2 (Sevilla), al octavo regimiento ligero. (V.)

D. Manuel Parada Fustel, del regimiento ligero 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. Leonides Hermoso López, del regimiento ligero 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. Camilo Llorca Cubells, del regimiento ligero 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Diego Delmas Pastor, del regimiento ligero 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Salvador Ordovás de la Fuente, del regimiento ligero, 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Luis Elorriaga Sartorios, del regimiento ligero 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero.

D. José Escobar Puig, del regimiento ligero 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero.

D. Joaquín de Salas Bruguera, del regimiento ligero 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. Pablo Enseñat Martínez, del regimiento ligero 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. Salvador Cerón Biondi, del regimiento ligero 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. Ricardo Muntiel Tamayo, del regimiento ligero 4 (Mataró), al octavo regimiento ligero.

D. Carlos de Cifuentes Rodríguez, del regimiento ligero 4 (Mataró), al séptimo regimiento ligero. (V.)

D. Amado Foradadas Casellas, del regimiento ligero 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. José Martínez Sapiña, del regimiento ligero 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Aurelio Ayuela Jiménez, del regimiento ligero 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Angel Velasco Moreno, del regimiento ligero 5 (Calatayud), al 10 regimiento ligero.

D. Luis Medrano Padilla, del regimiento ligero 5 (Calatayud), al cuarto regimiento ligero. (V.)

D. Santiago Revilla Gala, del regimiento ligero 6 (Burgos), a la Comandancia general de la sexta región. (V.)

D. Ramiro López Sirgado, del regimiento ligero 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero.

D. Luis Marañón Torres, del regimiento ligero 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero.

D. José Casas Gancedo, del regimiento ligero 7, al 16 regimiento ligero.

D. Julio Monedero Noarve, del regimiento ligero 7, al 14 regimiento ligero.

D. Gabriel Moyano Valbuena, Conde de Villahermosa del Pinar, del regimiento ligero 7, al 14 regimiento ligero.

D. Alfonso Martínez Olalla, del regimiento ligero 7, al 14 regimiento ligero.

D. José Orbaneja Castro, del regimiento ligero 7, al 16 regimiento ligero.

D. Joaquín Romay Mancebo, del regimiento ligero 8, al 15 regimiento ligero.

D. José Bermúdez de Castro Feijóo, del regimiento ligero 8, al 15 regimiento ligero.

D. Enrique Borrego Tamayo, del regimiento ligero 8, al 15 regimiento ligero.

D. José Garnero Salvá, del regimiento ligero 8, al 12 regimiento ligero.

D. Francisco Pérez Montero, del regimiento ligero 8, al 12 regimiento ligero.

D. Florencio Aguinaga Varona, del regimiento mixto de Menorca, al de costa 4.

D. Miguel Ferrer Mercadal, del regimiento mixto de Menorca, al de costa 4.

D. Alberto García Díaz, del regimiento mixto de Menorca, al de costa 4.

D. José García-Gutiérrez Salcedo, del regimiento mixto de Menorca, al 16 regimiento ligero. (V.)

D. Arturo Melero Cansano, disponible forzoso en la séptima región y en comisión en la Escuela de Automovilismo pesado del Ejército, a la misma, de plantilla.

D. Juan Menella Sangran, disponible forzoso en la primera región y en comisión en el Grupo de Información, a la Sección de Información de la primera Sección de la Escuela de Tiro.

D. Eduardo Aguirre de Cárcer, de la Fábrica Nacional de Productos Químicos, a disponible forzoso en la primera región.

D. Eduardo González Feijóo, disponible forzoso en la cuarta región, al cuarto regimiento a pie. (V.)

D. Rodrigo Gil Ruiz, del parque y reserva de la quinta región, al regimiento a caballo. (V.)

D. Vicente Penado Vidal, de la Comandancia general de la quinta región, al parque y reserva de la misma. (V.)

D. Emilio Lorenzo Argila, disponible forzoso en Ceuta, a la Comandancia de dicho territorio. (V.)

D. Andrés Zaforteza Francia, disponible forzoso en la primera región, a la Comandancia del Rif. (V.)

D. Juan Mora Soto, del regimiento de Gran Canaria, a la Comandancia del Rif. (V.)

D. Mariano Zapico y Menéndez Valdés, disponible forzoso en la primera región y en comisión en el Consejo de administración del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, al mismo, de plantilla. (V.)

D. José Gayoso Cussi, disponible forzoso en la primera región, al segundo regimiento ligero. (V.)

D. José Levenfeld Spencer, disponible forzoso en la primera región, al segundo regimiento ligero. (V.)

D. Andrés Trapote Legeren, disponible forzoso en la octava región, al segundo regimiento ligero. (V.)

D. José Freyre Conradi, disponible forzoso en la cuarta región y en comisión en la Maestranza de Barcelona, al tercer regimiento ligero. (V.)

D. Rogelio Lacaci Yébenes, disponible forzoso en la primera región, al 10 regimiento ligero. (V.)

D. Edmundo Rodríguez Bouzo, del regimiento montaña 3, al cuarto regimiento ligero. (V.)

D. Fernando Casado Veiga, de disponible forzoso en la primera región, al tercer regimiento de montaña. (V.)

D. Vicente Aguirre Verdeguer, disponible forzoso en la tercera región, al quinto regimiento ligero. (Voluntario.)

D. Rafael Ferrer Pérez, disponible forzoso en la tercera región, al quinto regimiento ligero. (V.)

D. Manuel Galbis Gof, de la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la cuarta región, al sexto regimiento ligero. (V.)

D. Florencio Páez Serrano, del parque y reserva de la cuarta región, al séptimo regimiento ligero. (Voluntario.)

D. Joaquín González Jiménez, disponible forzoso en la primera región, al tercer regimiento ligero. (V.)

D. Julio Morató Aixala, de la Comandancia general de la sexta región, al octavo regimiento ligero. (Voluntario.)

D. Juan de Tord Juncosa, del regimiento a pie, 7, al octavo regimiento ligero. (V.)

D. Mateo Oliver Pol, ascendido, del regimiento ligero, 3 (Paterna), al séptimo regimiento a pie. (V.)

D. José Berard Laireau, disponible forzoso en la cuarta región, al octavo regimiento ligero. (V.)

D. José Yanguas Elorz, del regimiento montaña, 2, al noveno regimiento ligero. (V.)

D. Joaquín Valdés Oroz, del regimiento a pie, 8, al noveno regimiento ligero. (V.)

D. Juan Ynnerarity Cifuentes, disponible forzoso en la sexta región, al 13 regimiento ligero. (V.)

D. Luis Flórez González, ascendido, disponible forzoso en la primera región, al 13 regimiento ligero. (Voluntario.)

D. José de Reyna Martínez de Tejada, disponible forzoso en la octava región, al regimiento costa, 2. (V.)

D. Hermenegildo Sánchez Esperante, disponible forzoso en la octava región, al regimiento costa, 2. (Voluntario.)

D. Francisco Sáiz López, disponible forzoso en la primera región, al regimiento costa, 4. (F.)

D. Mariano Fernández de Córdoba Castrillo, disponible forzoso en la séptima región, a la Comandancia general de la quinta región. (F.)

D. Eugenio Otero Montes de Oca, disponible forzoso en la primera región, al 11 regimiento ligero. (F.)

D. Aníbal Moltó Moltó, disponible forzoso en la primera región, al regimiento mixto de Gran Canaria. (Forzoso.)

D. Antonio Vidal Lóriga, disponible forzoso en la primera región, al cuarto regimiento ligero. (F.)

D. Carlos Díaz-Varela Ceano-Vivas, disponible forzoso en la primera región, al 11 regimiento ligero. (Forzoso.)

D. Enrique Montesinos Checa, disponible forzoso en la tercera región, al segundo regimiento de montaña. (Forzoso.)

D. Julio López Morales, disponible forzoso en la segunda región, al octavo regimiento a pie. (F.)

D. Ignacio Goicoechea Otazu, disponible forzoso en la primera región, al 10 regimiento ligero. (F.)

D. Manuel Pérez Seoane Díaz-Valdés, disponible forzoso en la primera región, al 10 regimiento ligero. (Forzoso.)

D. Antonio Sagardia Ramos, disponible forzoso en la primera región, al 10 regimiento ligero. (F.)

D. Pedro Rodríguez de Toro Mesa, Conde de los Villares, disponible forzoso en la primera región, al parque de armamento y reserva de la sexta región. (F.)

D. Francisco Caso Suárez, disponible forzoso en la primera región, al 11 regimiento ligero. (F.)

D. Pedro Solís Desmaissieres, disponible forzoso en la segunda región, al 11 regimiento ligero. (F.)

D. Gaspar Morales Carrasco, disponible forzoso en la primera región, al 12 regimiento ligero. (F.)

D. Rafael Latorre Roca, disponible forzoso en la sexta región, al 13 regimiento ligero. (F.)

D. Fernando Recio Andreu, disponible forzoso en la primera región, al regimiento costa, 4. (F.)

D. Enrique Fernández Heredia Gastañaga, disponible forzoso en la primera región, al regimiento costa número 3. (F.)

D. José Martínez Valero, disponible forzoso en la primera región, al regimiento costa, 4. (F.)

D. Antonio Durán Salgado, que ha cesado de ayudante de campo del Comandante general de la octava región, a disponible forzoso en la misma.

D. Abel Díez de Ercilla, que ha cesado de ayudante de campo del Comandante general de la primera región, a disponible forzoso en la misma.

D. Miguel Royo Bauluz, que ha cesado de ayudante de campo del General Jefe de la Escuela Central de Tiro, a disponible forzoso en la primera región.

D. Gonzalo Zabaleta Galbán, que ha cesado de ayudante de campo del General Mayor del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, a disponible forzoso en la primera región.

D. Mariano Roderero Holgado, ascendido, de la Fábrica de Oviedo,

continúa en la misma. (Artículo 27 del reglamento de Contabilidad.)

D. Manuel Carmona Pérez de Vera, ascendido, de la Pírotecnia militar de Sevilla, continúa en la misma. (Artículo 27 del reglamento de Contabilidad.)

D. Joaquín Cantero Ortega, ascendido, de la segunda Sección de la Escuela Central de Tiro, a disponible forzoso en la segunda región.

D. Emilio Ruiz del Arbol, ascendido, de disponible forzoso en la primera región, a disponible voluntario en la misma, con arreglo a la real orden circular de 10 de febrero de 1926 (D. O. núm. 33).

D. Andrés Nieto Núñez, ascendido, de disponible voluntario en la séptima región, continúa en la misma situación.

D. Jesús Alvarez Rodríguez Villamil, ascendido, del parque y reserva de la primera región, a disponible forzoso en la misma.

D. Ildefonso Muñoz Cobo Esteban, ascendido, de disponible forzoso en la primera región, continúa en la misma situación.

D. Baltasar Rodríguez Delgado Mendoza, ascendido, de disponible forzoso en la segunda región, continúa en la misma situación.

D. Fernando Pinto Moyano, ascendido, de disponible voluntario en la primera región, continúa en la misma situación.

D. José Miralles Madrazo, ascendido, del regimiento ligero, 3 (Valencia), a disponible forzoso en la tercera región.

D. Augusto Moya Alzaá, ascendido, de disponible forzoso en la sexta región, continúa en la misma situación.

D. Manuel Albert Despujol, ascendido, de disponible forzoso en la cuarta región, continúa en la misma situación.

D. José Olona Bellido, del regimiento ligero, 1, al segundo regimiento ligero.

D. Rafael Sierra Moya, del regimiento ligero, 1, al segundo regimiento ligero.

D. Ramón Escobar Puig, del parque y reserva de la tercera región, a disponible forzoso en la misma.

D. Pedro Anadón Mayayo, del parque y reserva de la séptima región y destacamento de Segovia, a disponible forzoso en la misma región, cesando en dicho destacamento. (F.)

D. José Aramburu y Real de Asúa, del parque y reserva de la octava región, a disponible forzoso en la misma.

D. Agustín Sichar Tavira, del parque y reserva de la primera región, a disponible forzoso en la misma.

D. Nicolás Abaroa Lete, del parque de armamento y reserva de la sexta región, al 11 regimiento ligero. (V.)

D. Manuel Esquivias Zurita, del parque de armamento y reserva de la segunda región, al tercer regimiento ligero. (V.)

Capitanes.

D. Manuel Mora-Figueroa Ferrer, del regimiento ligero, 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Antonio Villa Baena, del regimiento ligero, 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Eduardo Matta Ortigosa, del regimiento ligero, 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Rafael Pérez Reyna, del regimiento ligero, 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Miguel Torre Delgado, del regimiento ligero, 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Fernando Halcón Villalón Daoiz, del regimiento ligero, 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Edmundo Wesolouski Zaldo, del regimiento ligero, 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero, continuando en comisión en la Maestranza de Sevilla hasta fin de junio próximo.

D. José Fernández Cañete Cuadrado, del regimiento ligero, 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. José Ruiz de Algar Borrego, del regimiento ligero, 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. Federico Hornillos Escribano, del regimiento ligero, 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero, continuando en comisión en la Fábrica de Granada hasta fin de junio.

D. Fernando Martell Viniegra, del regimiento ligero, 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. Pascual Morcillo García, del regimiento ligero, 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. Rafael Calderón Durán, del regimiento ligero, 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. Ramón Méndez Parada, del regimiento ligero, 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. Antonio Cisneros Abad, del regimiento ligero, 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Ismael Palau Ferrer, del regimiento ligero, 3 (Valencia), al sexto regimiento ligero. (V.)

D. Jesús Berdonces Martialay, del regimiento ligero, 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Ignacio Gomá Orduña, del regimiento ligero, 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Manuel Ríos Bayona, del regimiento ligero, 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Joaquín Ortín Murcia, del regimiento ligero, 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. José Martínez Aguilar, del regimiento ligero, 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Manuel León Adorno, del regimiento ligero, 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero.

D. Santiago Taberner Andrés, del regimiento ligero, 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero.

D. José Falcó García-Gutiérrez, del regimiento ligero, 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero.

D. Luis Oliag García, del regi-

miento ligero, 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero.

D. José Vivar Téllez, del regimiento ligero, 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero.

D. Manuel López Caparros, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. Francisco Rivera Lora, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. José Fernández Unzué, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. Pablo Sarraga Jurado, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. José Oliva Suelves, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. Rafael Robert Miñana, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. José Velasco Prieto, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. Bernardo de la Fuente Ledo, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. Carlos Sánchez García, del regimiento ligero, 4 (Mataró), al octavo regimiento ligero.

D. José Aguirre Urrestarazu, del regimiento ligero, 4 (Mataró), al octavo regimiento ligero.

D. Francisco López Gatell, del regimiento ligero, 4 (Mataró), al octavo regimiento ligero.

D. Luis Caubot Rubio, del regimiento ligero, 4 (Mataró), al octavo regimiento ligero.

D. Francisco Alvarez Pérez, del regimiento ligero, 4 (Mataró), al octavo regimiento ligero, continuando en la Maestranza de Barcelona, en comisión, hasta fin de junio próximo.

D. Rubén Cardenosa González, del regimiento ligero, 4 (Mataró), al octavo regimiento ligero.

D. Sebastián Galligo Kolly, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Angel García Gufu, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Rafael Esponera Bergerón, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Estanislao Rodríguez Sancho, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Antonio Juez Lázaro, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Luis Galligo Kolly, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Víctor Velasco Moreno, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Luis Cascones Gracián, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Manuel Torrente Baleato, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al 10 regimiento ligero.

D. Antonio Jiménez Alfaro Alaminos, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al 10 regimiento ligero.

D. Antonio Cebolleros Garcés, del

regimiento ligero, 5 (Calatayud), al 10 regimiento ligero.

D. Pedro Pérez Olleros, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al 10 regimiento ligero.

D. Fernando Figueras Figueras, Marqués de la Constancia, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al 10 regimiento ligero.

D. José Páramo Díaz, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al 10 regimiento ligero.

D. Manuel Arredondo Santamaría, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. José Arregui Cecilia, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. Aurelio Díez Conde, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. Román Carlos Morales Fernández, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. Enrique Torres Chacón, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. Francisco Echanove Guzmán, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. Jaime Andrade de Carlos, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. Victoriano Onrubia Anguiano, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero.

D. Ramón Lizana Corsini, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero.

D. Juan Grande Fernández Bazán, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero.

D. Alejandro Jaén López, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero.

D. Ernesto González Transchke, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero.

D. José Santos Ascarza, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero.

D. Félix Arduendo García, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. Ramón Pardo Suárez, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. Pedro de la Pezuela García, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. Luis Cuesta Cuesta, del regimiento ligero, 7, al 16 regimiento ligero.

D. Francisco Puerta Gallardo, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. Joaquín García de la Cueva, del regimiento ligero, 7, al 16 regimiento ligero, continuando en el Taller de Precisión, en comisión, hasta fin de junio próximo.

D. José Lezcano Guarínés, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. Enrique González Garzón, del regimiento ligero, 7, al 16 regimiento ligero.

D. José Arbat Gil, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. José Franco Soto, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

- D. José Brusi de la Riva, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.
- D. José Bonal Gálvez, del regimiento ligero, 7, al 16 regimiento ligero.
- D. Manuel Rivera López, del regimiento ligero, 7, al 16 regimiento ligero.
- D. Víctor Martí Alonso, del regimiento ligero, 7, al quinto regimiento ligero (V.), y en comisión al 16 regimiento ligero hasta fin de febrero próximo.
- D. Manuel Botas Montero, del regimiento ligero, 8, al 12 regimiento ligero.
- D. Luis Sánchez Cantón, del regimiento ligero, 8, al 12 regimiento ligero, continuando en comisión en la Fábrica de Trubia hasta fin de junio próximo.
- D. Evaristo Fernández García, del regimiento ligero, 8, al 15 regimiento ligero.
- D. Eusebio Collazo Molina, del regimiento ligero, 8, al 15 regimiento ligero.
- D. Ignacio Nandín Sobrino, del regimiento ligero, 8, al 15 regimiento ligero.
- D. Tomás Pérez Lorente, del regimiento ligero, 8, al 15 regimiento ligero.
- D. Felipe Agrados Beand, del regimiento ligero, 8, y en comisión en el Grupo de Información, a la Sección de Información de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro.
- D. Rafael Llanderas Pueyo, del regimiento ligero, 8, al 15 regimiento ligero.
- D. Manuel Tejedor Fernández del Pozo, del regimiento ligero, 8, al 15 regimiento ligero.
- D. Manuel Nandín Sobrino, del regimiento ligero, 8, al 12 regimiento ligero.
- D. José López Varela, del regimiento ligero, 8, al 15 regimiento ligero, continuando en comisión en la Fábrica nacional de Productos Químicos hasta fin de junio próximo.
- D. José Pouso Cavannas, del regimiento ligero, 8, al regimiento de costa, 2. (V.)
- D. Luis López Pantoja, del regimiento ligero, 8, al 12 regimiento ligero.
- D. Juan Ochoa Benjumea, del regimiento ligero, 8, al 12 regimiento ligero.
- D. Fernando Osuna Romeva, del regimiento mixto de Menorca al regimiento costa, 4.
- D. Ignacio Ureta Zabala, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.
- D. Ramón Morales Fernández, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.
- D. Ramón Marquina Siguero, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.
- D. Manuel Quintero Ramos-Izquierdo, del regimiento mixto de Menorca, al de costa, 4.
- D. José Río Sáinz, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.
- D. Bernardo Vaquer Pons, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.
- D. Gabriel Seguí Carreras, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.
- D. Antonio Zaforteza Villalonga, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.
- D. Juan Macías Esquivel, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.
- D. Pascual Zaforteza Villalonga, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.
- D. Carlos Tojar del Castillo, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.
- D. Francisco Khunell Ramos, del regimiento mixto de Menorca, al octavo regimiento ligero (V.), continuando en comisión en la Fábrica de Trubia hasta fin de junio próximo.
- D. Vicente Carretero Merino, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.
- D. Rafael Miranda Dávalos, del regimiento mixto de Menorca, al cuarto regimiento ligero (V.), continuando en comisión en la Fábrica de Murcia hasta fin de junio próximo.
- D. Joaquín Moreno Campaña, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.
- D. Federico Gomá Orduña, disponible forzoso en la séptima región y en comisión en la Escuela de Automovilismo pesado del Ejército, a la misma, de plantilla.
- D. Juan Perteguer Valera, igual que el anterior.
- D. Mariano Montalbán Martínez, igual que los anteriores.
- D. Antonio Rey Sánchez, igual que los anteriores.
- D. Carlos Taboada Sangro, del regimiento costa, 2, y en comisión en el grupo de Información, a la Sección de Información de la primera Sección de la Escuela de Tiro.
- D. Luis Salas Bonal, disponible en la primera región y en comisión en el grupo de Información, a la Sección de Información de la primera Sección de la Escuela de Tiro.
- D. José Fuente Barrio, igual que el anterior.
- D. José Calvo y García Tejero, del parque y reserva de la primera región, a inspector regional del automovilismo pesado de la primera región.
- D. Luis Alarcón de la Lastra, del parque de la segunda región, a inspector regional del automovilismo pesado de la segunda región.
- D. Enrique Fernández Córdoba y Lamo de Espinosa, del parque de la tercera región, a inspector regional del automovilismo pesado de la tercera región.
- D. Ricardo Larios Carral, del parque de la quinta región, a inspector regional del automovilismo pesado de la quinta región.
- D. Enrique Miguel Rodríguez, del parque de la sexta región, a inspector regional del automovilismo pesado de la sexta región.
- D. Augusto Lecanda Alonso, del parque de la séptima región, a inspector regional del automovilismo pesado de la séptima región.
- D. Angel Martínez Méndez-Villamil, del parque de la octava región, a inspector regional del automovilismo pesado de la octava región.
- D. Antonio Juliani Calleja, disponible forzoso en la séptima región, al parque y reserva de la misma región, en el destacamento de Segovia, de plantilla.
- D. Vicente García Figueras, del regimiento mixto de Mallorca, al regimiento costa, 1. (V.)
- D. Jaime Ríos Bayona, del regimiento a pie, 5, al quinto regimiento ligero (V. D. P.)
- D. Rafael Jiménez Castellanos Casaléiz, disponible forzoso en la segunda región, al quinto regimiento ligero. (V.)
- D. Agustín Borús Sempere, disponible forzoso en la primera región, al segundo regimiento ligero. (Voluntario D. P.)
- D. Fernando Elvira Mateos, de la Maestranza de Madrid, al segundo regimiento ligero (V. D. P.)
- D. Daniel Suárez Pazos, vuelto a activo, de supernumerario sin sueldo en la primera región, al segundo regimiento ligero. (V.)
- D. Jorge Vigón Suerodíaz, disponible forzoso en la primera región, al segundo regimiento ligero. (V.)
- D. Alfredo Correa Ruiz, disponible forzoso en la primera región, al segundo regimiento ligero. (V.)
- D. José de la Iglesia López, disponible forzoso en la primera región, al segundo regimiento ligero. (V.)
- D. Luis de la Riva González, de la Fábrica de Sevilla, al tercer regimiento ligero (V. D. P.)
- D. Antonio Adalid Ascarza, de la Maestranza de Sevilla, al tercer regimiento ligero (V. D. P.)
- D. Rafael Rodríguez Revuelta, disponible forzoso en la segunda región, al tercer regimiento ligero. (Voluntario.)
- D. Rafael Ruiz de Algar Borrego, del regimiento a pie, 4, al cuarto regimiento ligero (V. D. P.), continuando en comisión en la fábrica de Granada hasta fin de junio próximo.
- D. José Chacón Yerón, del regimiento de Costa, 3, al cuarto regimiento ligero. (V. D. P.)
- D. José Jiménez Alfaro Alaminos, disponible forzoso en la tercera región, al regimiento de Costa, 3. (V.)
- D. Eugenio Carrillo Durán, del regimiento a pie, 6, al cuarto regimiento ligero. (V.)
- D. Miguel Martínez Campos San Miguel, disponible forzoso en la primera región, al sexto regimiento a pie. (V.)
- D. Juan García Moreno, del regimiento a pie, 2, al cuarto regimiento ligero. (V.)
- D. Diego Martínez Martínez, del regimiento de costa, 2, al cuarto regimiento ligero. (V.)
- D. José Valgañón Sotassare, disponible forzoso en la tercera región, al quinto regimiento ligero. (V.)

D. Ramón Viñals Fons, del regimiento a pie, 7, al quinto regimiento ligero. (V.)

D. Antonio Colomé Pons, del regimiento de montaña, 1, al quinto regimiento ligero. (V.)

D. Luis López Varela, disponible forzoso en la primera región, al primer regimiento de montaña. (V. D. P.)

D. Antonio Carranza García, disponible forzoso en la cuarta región, al séptimo regimiento ligero. (V. D. P.)

D. Carlos Salas Bonal, del parque y reserva de la cuarta región, al séptimo regimiento ligero. (V. D. P.)

D. Ricardo Rodríguez Vita, disponible forzoso en la cuarta región, al séptimo regimiento ligero. (V.)

D. José de la Guardia Varcácel, del parque y reserva de la cuarta región, al séptimo regimiento ligero (V.), cesando de inspector del automovilismo pesado.

D. Matías Zaragoza Viala, disponible forzoso en la cuarta región, al octavo regimiento ligero. (V.)

D. Eduardo Medrano Rivas, disponible forzoso en la cuarta región, al octavo regimiento ligero. (V.)

D. Ramón Merino González, disponible forzoso en la primera región, al octavo regimiento ligero. (V.)

D. Francisco Ferrán Pérez, disponible forzoso en la primera región, al octavo regimiento ligero. (V.)

D. Fernando Pérez Fajardo Peidro, del regimiento mixto de Tenerife, al octavo regimiento ligero (V.), continuando en comisión en la pirotecnia de Sevilla hasta fin de junio próximo.

D. Francisco Alamán Velasco, del regimiento de a pie, 5, al noveno regimiento ligero. (V.)

D. Luis Bonet Ychazo, del parque y reserva de la quinta región, al noveno regimiento ligero. (V.)

D. Enrique Sebastián Alau, del regimiento de a pie, 7, al parque y reserva de la quinta región (V.), continuando en comisión en la pirotecnia de Sevilla hasta fin de junio próximo.

D. Juan Martín Carod, del regimiento de costa, 2, al noveno regimiento ligero. (V.)

D. Juan Santaliestra Bailac, del regimiento de costa, 2, al noveno regimiento ligero. (V.)

D. Juan Méndez-Vigo Méndez-Vigo, del regimiento de costa, 3, al 10 regimiento ligero. (V.)

D. Carlos Grande de Castilla Sánchez Cantalejo, disponible forzoso en la primera región, al 10 regimiento ligero. (V.)

D. Felipe Alau Gómez Acebo, disponible forzoso en la primera región, al 10 regimiento ligero. (V.)

D. José Gómez López, disponible forzoso en la octava región, al 11 regimiento ligero. (V.)

D. José del Monte Mier, del regimiento de costa, 3, al 11 regimiento ligero. (V.)

D. Juan Rodríguez Bonet, disponible forzoso en la segunda región, al 11 regimiento ligero. (V.)

D. Julián Peña Ruiz, disponible forzoso en la sexta región, al 11 regimiento ligero. (V.)

D. Francisco Lanuza Cano, disponible forzoso en la primera región, al 12 regimiento ligero. (V.)

D. Juan Díaz Lizana, disponible forzoso en la sexta región, al 13 regimiento ligero. (V. D. P.)

D. Joaquín Purón Escalada, disponible en la primera región, al 13 regimiento ligero. (V.)

D. Juan Fontán Cadarso, del regimiento mixto de Tenerife, al 13 regimiento ligero. (V.)

D. Pedro Salvador Elizondo, disponible forzoso en la primera región, al regimiento mixto Tenerife. (F.)

D. Buenaventura Herrero Revull, disponible forzoso en la cuarta región, al 13 regimiento ligero. (V.)

D. José López Escobar Martínez, disponible forzoso en la segunda región, al 13 regimiento ligero. (V.)

D. Francisco Ruiz Ojeda, del regimiento de montaña, 2, al 13 regimiento ligero (V.), continuando en comisión en el taller de precisión hasta fin de junio próximo.

D. Félix Sacristán Galarza, disponible forzoso en la sexta región, al segundo regimiento de montaña. (V.)

D. Eleuterio Bartolomé Udabe, del regimiento a pie, 8, al sexto regimiento a pie. (V.)

D. Carlos Suárez Boutelou, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al parque y reserva de la sexta región. (V.)

D. José O'shea Verdes Montenegro, disponible forzoso en la primera región, al quinto regimiento a pie. (F.)

D. Joaquín Pomares Menéndez, disponible forzoso en la primera región, al regimiento costa, 4. (F.)

D. Cipriano Pacheco Morón, disponible forzoso en la primera región, al regimiento costa, 2. (F.)

D. Manuel Díez Muntadas, disponible forzoso en la sexta región, al regimiento costa, 4. (F.)

D. Fernando Dasi Hernández, disponible forzoso en la tercera región, al quinto regimiento a pie. (F.)

D. Joaquín Marcide Odriozola, disponible forzoso en la primera región, al regimiento de costa, 2 (F) continuando en comisión en el taller de precisión hasta fin de junio próximo.

D. Luis Castro Romero, disponible forzoso en la primera región, al regimiento costa, 2. (F.)

D. Fernando Bertrán de Lis Alzugaray, disponible forzoso en la primera región, al regimiento de costa, 3. (F.)

D. Luis Rodríguez Villar, disponible forzoso en la octava región, al 10 regimiento ligero, forzoso.

D. Román Rodríguez Arengo López, disponible forzoso en la octava región, al 10 regimiento ligero. (F.)

D. Casiano Guerrica Echevarría Usabel, disponible forzoso en la sexta región, al 10 regimiento ligero. (F.)

D. Rafael Martínez Azcoitia Bedoya, disponible forzoso en la sexta región, al regimiento de costa, 3. (F.)

D. Alejandro Zamorro de Antonio,

disponible forzoso en la primera región, al 11 regimiento ligero. (F.)

D. Antonio Sabaer Gómez, del regimiento ligero, 1 (Getafe), al segundo regimiento ligero.

D. Antonio Muro Gómez, del regimiento ligero, 1 (Getafe), al segundo regimiento ligero.

D. Higinio Madrazo Escalera Perogordo, del regimiento ligero, 1 (Getafe), al segundo regimiento ligero.

D. Felipe Moreno García, del regimiento ligero, 1 (Getafe), al segundo regimiento ligero.

D. Luis Morales Serrano, del regimiento ligero, 1 (Getafe), al segundo regimiento ligero.

D. Ramón Peña Alonso, del regimiento ligero, 1 (Getafe), al segundo regimiento ligero.

D. Rafael Márquez Castillejos, de la Comandancia de Melilla, a supernumerario sin sueldo en la primera región, con arreglo a la real orden de 27 de junio de 1930 (D. O. número 140).

D. Amadeo Hernández Martínez, de Avitación, a la Comandancia de Melilla. (V.)

D. Angel Santiago Moreu, de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en la octava región.

D. Fernando Gómez Uribarri, supernumerario sin sueldo en la primera región, a la Comandancia del Rif. (F.)

D. Angel Orejas Díez, del regimiento a caballo, al grupo antiaéreo, en comisión hasta que se organice.

D. Andrés Soriano Picaso, del regimiento a pie, 1, a disponible forzoso en la primera región.

D. Federico Manresa Masiós, del regimiento a pie, 1, a disponible forzoso en la primera región.

D. Juan Anguita Vega, del regimiento a pie, 1, a disponible forzoso en la segunda región.

D. Ignacio Pintado Martí, del regimiento a pie, 3, a disponible forzoso en la primera región.

D. Antonio Lombarte Souza, del regimiento a pie, 3, a disponible forzoso en la tercera región, continuando en comisión en a fábrica de Murcia hasta fin de junio próximo.

D. Julio Julián Aizcorbe, del regimiento a pie, 4, a disponible forzoso en la cuarta región.

D. Ignacio Moyano Araiztegui, del regimiento a pie 8, a disponible forzoso en la primera región.

D. Pedro Sociás Sampol, del regimiento mixto de Mallorca, a disponible forzoso en Baleares.

D. Antonio Salgado Muro, del regimiento mixto de Mallorca, a disponible forzoso en Baleares.

D. Enrique Rasilla Villalobos, del regimiento mixto de Gran Canaria, a disponible forzoso en la primera región.

D. José García de Paredes Iraola, del parque y reserva de la segunda región, a disponible forzoso en la misma.

D. Felipe Díaz Lizana, ascendido, del regimiento ligero 4 (Barcelona), a disponible forzoso en la cuarta región.

D. Mariano Tarragona Pérez, ascendido, de la Fábrica de Sevilla, a disponible forzoso en la segunda.

D. Angel Ferrer Asín, de la Maestranza de Barcelona, a disponible forzoso en la cuarta región.

Tenientes.

D. José Rodríguez Jiménez, del regimiento ligero 2, (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Antonio Puerta Tamayo, del regimiento ligero 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Aurelio Carnero Moscoso, del regimiento ligero 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Patricio Medina Lafuente, del regimiento ligero 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Juan Cortés Mateos, del regimiento ligero 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Fernando Baró Mora, Figueroa, del regimiento ligero 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Vicente Medina Carvajal, Conde de Mejorada, del regimiento ligero 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Juan Lemus Martín, del regimiento ligero 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Juan Muro Marcos, del regimiento ligero 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Luis Micheo Casademunt, del regimiento ligero 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Francisco Alcaide Oliva, del regimiento ligero 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. Eugenio Micheo Casademunt, del regimiento ligero 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero, continuando al servicio de Aviación.

D. Guillermo Romero Hume, del regimiento ligero 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero, continuando al servicio de Aviación.

D. Germán Villa Baena, del regimiento ligero 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero.

D. José Esquivias Salcedo, del regimiento ligero 2 (Sevilla), al tercer regimiento ligero, continuando en el curso de la Escuela de Equitación Militar.

D. Antonio Rodríguez Gómez, del regimiento ligero 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. Andrés Peñuelá Fernández, del regimiento ligero 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. Juan López Rubio Oliván, del regimiento ligero 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. Fernando Carranza García, del regimiento ligero 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. Francisco Luna García, del regimiento ligero 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. José Uceda Valderrama, del regimiento ligero 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. Antonio Fernández Sánchez, de regimiento ligero 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. José Medina Carvajal, Marqués

de Buenavista, del regimiento ligero 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. José Ruiz Cabello Osuna, del regimiento ligero 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. Fernando López Nebreda, del regimiento ligero 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. Antonio Castillo Benítez, del regimiento ligero 2 (Granada), al cuarto regimiento ligero.

D. José Conejos Fernández, del regimiento ligero 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Salvador Ortiz Cicuéndez Ortiz Cicuéndez, del regimiento ligero 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Vicente García Menacho Atard, del regimiento ligero 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Angel Paz Martínez, del regimiento ligero 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Manuel Entrambasaguas Peña, del regimiento ligero 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Rafael Morelló Vergadé, del regimiento ligero 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Enrique León Orts, del regimiento ligero 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Carlos Lozano Morand, del regimiento ligero 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Antonio Xibixell Alcamiz, del regimiento ligero 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. José Benedito Lleó, del regimiento ligero 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Alfonso Rodríguez Soler, del regimiento ligero 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero.

D. Fernando López Blanco, del regimiento ligero 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero.

D. Pedro Sánchez Pinilla, del regimiento ligero 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero.

D. Vicente Ferrer Arbiol, del regimiento ligero 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero.

D. Antonio Alcántara Guardiola, del regimiento ligero 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero.

D. Antonio Blasco Zamora, del regimiento ligero 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero.

D. Federico Cufat Reig, del regimiento ligero 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero.

D. Francisco Trenor Azcárraga, del regimiento ligero 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero, continuando en el servicio de Aviación.

D. José Arroquia Ibarra, del regimiento ligero 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero, continuando en Aviación.

D. Juan González del Valle, del regimiento ligero 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero.

D. José Díaz Noriega Bubull, del regimiento ligero 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero.

D. Mariano Gutiérrez Fernández Aramburo, del regimiento ligero 3 (Paterna), al sexto regimiento ligero.

D. Francisco Casalduero Martí, del regimiento ligero 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. José Miquel Fernández, del regimiento ligero 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. Celestino Iglesias Serna, del regimiento ligero 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. José Fernández Morales, del regimiento ligero 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. Juan García Solé, del regimiento ligero 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. Ambrosio Mena Ferrer, del regimiento ligero 4 (Barcelona), al regimiento costa 3. (V.)

D. José Barrera Campos, del regimiento ligero 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero, continuando en el curso en la Escuela de Equitación Militar.

D. José Arenas Fernández, del regimiento ligero 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. Casimiro Escala Roca, del regimiento ligero 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. Fernando Vergara Hidalgo, del regimiento ligero 4 (Mataró), al octavo regimiento ligero.

D. Nazario Mansilla Hermoso, del regimiento ligero 4 (Mataró), al octavo regimiento ligero.

D. Antonio Soto Guinea, del regimiento ligero 4 (Mataró), al octavo regimiento ligero.

D. Maximiano Rivas Sáinz Trápa, del regimiento ligero 4 (Mataró), al octavo regimiento ligero.

D. Juan Romero de Tejada Gerard, del regimiento ligero 4 (Mataró), al octavo regimiento ligero.

D. Dionisio Miguel Mayor, del regimiento ligero 4 (Mataró), al octavo regimiento ligero.

D. Francisco Verdugo Sanmartín, del regimiento ligero 4 (Mataró), al octavo regimiento ligero, continuando en el servicio de Aviación.

D. Angel Meana Brú, del regimiento ligero 4 (Mataró), al octavo regimiento ligero.

D. Alfonso Solance Beunsa, del regimiento ligero 4 (Mataró), al octavo regimiento ligero.

D. Federico Sánchez García, del regimiento ligero 4 (Mataró), al octavo regimiento ligero.

D. José Rivera Cebrián, del regimiento ligero 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Marcelino Frutos García, del regimiento ligero 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Hilario Esponera Andrés, del regimiento ligero 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Francisco Araiztegui Barrón, del regimiento ligero 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Rafael López Varela, del regimiento ligero 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Enrique Domingo Roxich, del regimiento ligero 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Joaquín Sierra Lahoz, del regimiento ligero 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Manuel Feliú Fuster, del regimiento ligero 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. José González Alvarez Ron, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Luis Domingo Rosich, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Fernando Bescós Lasierra, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Raimundo González Bans, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al décimo regimiento ligero.

D. Ramón Rosales Gómez, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al décimo regimiento ligero.

D. Salvador Utrilla Crosas, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al décimo regimiento ligero.

D. Manuel Moltó Luque, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al décimo regimiento ligero.

D. Francisco Iriarte Folache, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), y en comisión en el grupo de Información, a la Sección de Información de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro.

D. Miguel González Castejón Chacón, igual que el anterior.

D. Francisco Borrero Roldán, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al décimo regimiento ligero.

D. Felipe de la Plaza Hernández, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al décimo regimiento ligero, continuando en el curso de la Escuela de Equitación Militar.

D. Rómulo Ros Emperador, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al décimo regimiento ligero.

D. Alfonso Obispo Obispo, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al décimo regimiento ligero.

D. Fernando Llorens Pérez, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al décimo regimiento ligero.

D. Luis Pérez Herce González, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. Fernando Bedía Alfaro, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. Antonio Echanove Guzmán, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. Manuel Echanove Guzmán, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. Antonio Santiago García, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. José Alonso Rodríguez, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. Juan Alvarez Barceló, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero, continuando en el curso de la Escuela de Equitación Militar.

D. Luis Rodríguez Berasátegui, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. Julián del Val Núñez, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11

regimiento ligero, continuando en Aviación.

D. José del Val Núñez, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero, continuando en Aviación.

D. Andrés Gutiérrez Carazo, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. José Beña Alfaro, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. Joaquín Serrano de la Iglesia, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. José Andújar Espino, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. Luis Rife Goicolea, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero.

D. Hilario Sáez de Cenzano Piniños, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero.

D. Enrique Cavanyes Costa, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero.

D. Félix García de Layaristy, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero.

D. Luis Ramírez Arroyo, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero.

D. José Meaurio Ayarza, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero.

D. Rafael Herrero de Tejada Azcona, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero.

D. Mario Ureña Jiménez Coronado, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero, continuando en Aviación.

D. Andrés García Duque, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero.

D. Jorge Montilla Escudero, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 regimiento ligero.

D. Angel Prieto Conde, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. Alfonso Gallego Rodríguez, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. Ramón Nieto Maroto, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. Antonio Díez Muntadas, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. Eloy de la Pisa Bedoya, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. Antonio Domenech Arias, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. Enrique Soler Raynaud, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. Juan Mateo Marcos, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. Mario Martín Bellogin, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. Eduardo Rodríguez Martínez, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. Gerardo Negueruela Caballero,

del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. José Juliani Calleja, del regimiento ligero, 7, al 16 regimiento ligero.

D. Luis Fernández Corujedo González, del regimiento ligero, 7, al 16 regimiento ligero.

D. Octavio León Fernández, del regimiento ligero, 7, al 16 regimiento ligero.

D. Valentín Pérez Pintado, del regimiento ligero, 7, al 16 regimiento ligero.

D. Sebastián Vieira Aguilar, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. José Yanguas Grao, del regimiento ligero, 7, al 16 regimiento ligero.

D. Venancio Redondo Gómez, del regimiento ligero, 7, al 16 regimiento ligero.

D. Gaspar Pérez González, del regimiento ligero, 7, al 16 regimiento ligero.

D. Gregorio Redondo Gómez, del regimiento ligero, 7, al 16 regimiento ligero.

D. Miguel Moreno López, del regimiento ligero, 8, al 12 regimiento ligero.

D. Joaquín Calderón Bárcenas, del regimiento ligero, 8, al 15 regimiento ligero.

D. Ramón Moñño Rodríguez, del regimiento ligero, 8, al 15 regimiento ligero.

D. José Moñño Rodríguez, del regimiento ligero, 8, al 15 regimiento ligero.

D. Francisco Fernández de Córdoba Parrella, del regimiento ligero, 8, al 15 regimiento ligero.

D. Manuel Hornedo Tous, del regimiento ligero, 8, al 15 regimiento ligero.

D. Roberto Posada Barrera, del regimiento ligero, 8, al 15 regimiento ligero.

D. Ciro Warleta de la Quintana, del regimiento ligero, 8, al 12 regimiento ligero.

D. José Relanzón García-Criado, del regimiento ligero, 8, al 15 regimiento ligero.

D. Fernando Pardo Ibarra, del regimiento ligero, 8, a la Comandancia del Rif. (V.)

D. Venancio Souto Montenegro, del regimiento ligero, 8, al 15 regimiento ligero.

D. Bernardo Ruiz Molina, del regimiento ligero, 8, al 12 regimiento ligero.

D. Pablo Benavides Benavides, del regimiento ligero, 8, al 15 regimiento ligero.

D. Manuel Coloma García, del regimiento ligero, 8, al 12 regimiento ligero.

D. Enrique Pitarque Elio, del regimiento ligero, 8, al 12 regimiento ligero.

D. Joaquín Comba Sigüenza, del regimiento ligero, 8, al 12 regimiento ligero.

D. Manuel Hermosa Gutiérrez, del regimiento ligero, 8, al 12 regimiento ligero.

D. Leopoldo Canut Costa, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.

D. Jaime Saborido Manent, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.

D. Abelardo Hernández Ortiz, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.

D. Miguel Ferrer Pons, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.

D. Antonio Calvar González Aller, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.

D. Jorge Marimón Taltabull, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.

D. José Alemany Vich, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.

D. Juan Obrador Tautetz, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.

D. Juan Pujol Llabres, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.

D. Luis Pascual Fortuny, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.

D. Juan Villalonga Amorós, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.

D. Miguel Moraita Martínez, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa, 4.

D. Justo Herrero Manso, disponible forzoso en la séptima región y en comisión en la Escuela de Automovilismo pesado del Ejército, a la misma, de plantilla.

D. Agustín Muriedas Martí, del regimiento a pie, 5, y en comisión en el grupo de Información, a la sección de Información de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro.

D. José Vignote Berro, del regimiento costa, 1, y en comisión en el grupo de Información, a la sección de Información de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro.

D. Francisco García Moreno, del regimiento a caballo y en comisión en el grupo de Información, a la sección de Información de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro.

D. Francisco Escudero Arévalo, de la Comandancia de Larache, a disponible forzoso en la sexta región.

D. Ignacio Chacón Valdecañas, de la Comandancia del Rif, a la de Larache. (V.)

D. Ricardo Pascual del Povil Ravella, disponible forzoso en la tercera región, al regimiento costa, 3. (V.)

D. Hipólito Ramírez Onsurbe, del regimiento a caballo, al grupo antiaéreo, en comisión, hasta su organización.

D. José Álvarez Sánchez, disponible forzoso en la primera región, al segundo regimiento ligero. (V.)

D. Adolfo Espejo Jiménez Castellano, del regimiento montaña, 2, al 12 regimiento ligero. (V.)

D. Jesús Belón Díaz, del regimiento montaña, 13, al 12 regimiento ligero. (V.)

D. Fermín Urcola Fernández, del

regimiento ligero, 1, al segundo regimiento ligero.

D. Ismael Rodríguez Pérez, del regimiento ligero, 1, al segundo regimiento ligero.

D. Martín Málaga Beunza, del regimiento ligero, 1, al segundo regimiento ligero.

D. Manuel Goiri García, del regimiento ligero, 1, al segundo regimiento ligero.

D. Francisco Sichar Claver, del regimiento ligero, 1, al segundo regimiento ligero.

D. Francisco Martínez Aguilar, del regimiento ligero, 1, al segundo regimiento ligero.

D. Andrés Grande Ksabel, del regimiento ligero, 1, al segundo regimiento ligero.

D. Fernando López Villadecabo Espinosa, del regimiento ligero, 1, al segundo regimiento ligero.

Capitanes (E. R.)

D. Fernando Sender García, del regimiento ligero, 2 (Sevilla), al tercero ligero.

D. Francisco Pérez Alonso, disponible forzoso en Canarias, al tercero ligero. (V.)

D. Eugenio Poza Fernández, del regimiento ligero, 3 (Valencia), al quinto regimiento ligero.

D. Juan Reig Soriano, del parque y reserva de la tercera región, al quinto regimiento ligero. (V.)

D. Salvador Parra Cervera, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), al séptimo regimiento ligero.

D. Juan García Bonmati, disponible forzoso en la cuarta región, al séptimo regimiento ligero. (V.)

D. Laureano Gonzalo de Luis, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza), al noveno regimiento ligero.

D. Bernardino Gayán Pérez, de la Comandancia de Ceuta, al noveno regimiento ligero. (V.)

D. Temístocles Crespo Sánchez, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 regimiento ligero.

D. Francisco Gómez Martín, del parque y reserva de la sexta región, al 11 regimiento ligero. (V.)

D. Cipriano Negro Cristóbal, del regimiento ligero, 7, al 14 regimiento ligero.

D. Emilio Sánchez Castaño, del parque y reserva de la séptima región, al 14 ligero. (V.)

D. Lupicinio Baena Baena, disponible forzoso en la octava región, al 15 ligero. (V.)

D. Rafael Reyes Campos, disponible forzoso en Melilla, al 15 ligero. (F.)

D. Maximiliano Cardenal Martínez, del regimiento ligero, 8, al primer regimiento ligero. (V.)

D. Cristóbal Díaz Sánchez, disponible forzoso en la segunda región, al cuarto regimiento ligero. (V.)

D. Venancio Herrero Urquiza, disponible forzoso en la cuarta región, al cuarto regimiento ligero. (V.)

D. Antonio Vera Robles, de la Comandancia del Rif, al sexto regimiento ligero. (V.)

D. Juan Martín Páez, disponible forzoso en la cuarta región, al octavo regimiento ligero. (V.)

D. Jaime Roselló Orfila, disponible forzoso en la cuarta región, al octavo regimiento ligero. (V.)

D. Ramón Sampol Alorda, disponible forzoso en Baleares, al 10 regimiento ligero. (F.)

D. Segundo Gómez Jiménez, disponible forzoso en la tercera región, al 10 regimiento ligero. (F.)

D. Severino París Villalba, del regimiento a pie, 4, al 12 regimiento ligero. (V.)

D. Felipe Linares Ariza, disponible forzoso en la primera región, al segundo regimiento ligero. (V.)

D. José Pérez Buendía, disponible forzoso en la primera región, al segundo regimiento ligero. (V.)

D. Tomás Arribas Alvarez, disponible forzoso en la séptima región, al 16 ligero. (V.)

D. José Oroza Seare, del regimiento de costa, 2, a la Comandancia del Rif. (V.)

D. Isaac Fernández Barahona, del parque y reserva de la quinta región, a la Comandancia de Ceuta. (V.)

D. Francisco Baldellón Badía, disponible forzoso en la quinta región, al cuarto regimiento a pie. (F.)

D. Federico Terol Santa Ana, disponible forzoso en la octava región, al regimiento de costa, 2. (F.)

D. León Alcalá Repullés, del parque y reserva de la primera región a disponible forzoso en la misma.

D. Antonio González Peña, del parque y reserva de la segunda región, a disponible forzoso en la misma.

D. Narciso Serrano Zamora, del parque y reserva de la cuarta región, a disponible forzoso en la misma.

D. José Santiso López, del parque y reserva de la octava región, a disponible forzoso en la misma.

Tenientes.

D. José Delgado Merino, del regimiento ligero, 2 (Sevilla), al tercero ligero.

D. José Velázquez Quflez, del regimiento ligero, 2 (Sevilla), al tercero ligero.

D. Joaquín Ibarburen Gordón, del regimiento ligero, 2 (Sevilla), al tercero ligero.

D. José Linares Jiménez, del regimiento ligero, 2 (Granada), al cuarto ligero.

D. José Vico Serrano, del regimiento ligero, 2 (Granada), al cuarto ligero.

D. Diego Espigares Martín, del regimiento ligero, 2 (Granada), al cuarto ligero.

D. Vicente Alonso Torner, del regimiento ligero, 2 (Granada), al cuarto ligero.

D. José Contreras Delgado, del regimiento ligero, 2 (Granada) al cuarto ligero.

D. Salvador Romano García, del regimiento ligero, 2 (Granada), al cuarto ligero.

D. Pedro Robles Sánchez, del regimiento ligero, 2 (Granada), al cuarto ligero.

D. Francisco Segura González, del regimiento ligero, 2 (Granada), al cuarto ligero.

D. Marcelino Rodríguez Aguarón, del regimiento ligero, 3 (Valencia), al quinto ligero.

D. José Puchadez Chirivella, del regimiento ligero, 3 (Valencia), al quinto ligero.

D. Rosendo Albaladejo Gómez, del regimiento ligero, 3 (Valencia), al quinto ligero.

D. Blas Gil Pujol, del regimiento ligero, 3 (Valencia), al quinto ligero.

D. Andrés Díaz Valcárcel, del regimiento ligero, 3 (Valencia), al quinto ligero.

D. Ramón Bosca Ostolá, del regimiento ligero, 3 (Valencia), al quinto ligero.

D. Luis Santamaría Bronchú, del regimiento ligero, 3 (Valencia), al quinto ligero.

D. Eduardo Selfa Montañés, del regimiento ligero, 3 (Valencia), al quinto ligero.

D. Vicente Pedrón Domingo, del regimiento ligero, 3 (Paterna), al sexto ligero.

D. Antonio Segado Chacón, del regimiento ligero, 3 (Paterna), al sexto ligero.

D. Francisco Ramírez Godoy, del regimiento ligero, 3 (Paterna), al sexto ligero.

D. Juan Mas Ibars, del regimiento ligero, 3 (Paterna), al sexto ligero.

D. Manuel Esteban García, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), al séptimo ligero.

D. Antonio Foó Martín, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), al séptimo ligero.

D. Gracián Gómez Martínez, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), al séptimo ligero.

D. José Puch Nos, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), al séptimo ligero.

D. Eudaldo Sánchez Val, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), al séptimo ligero.

D. Angel Pomar Marqués, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), al séptimo ligero.

D. Francisco Gómez Marín, del regimiento ligero, 4 (Barcelona), al séptimo ligero.

D. Ricardo Ibáñez Marín, del regimiento ligero, 4 (Mataró), al octavo ligero.

D. Ginés García Martínez, del regimiento ligero, 4 (Mataró), al octavo ligero.

D. Buenaventura Ballve Rosa, del regimiento ligero, 4 (Mataró), al octavo ligero.

D. Diego Mármol Oguiza, del regimiento ligero, 4 (Mataró), al octavo ligero.

D. Victoriano Ruiz Laguna, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza), al noveno ligero.

D. Miguel Artiaga Gutiérrez, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza), al noveno ligero.

D. David Fauste Ruiz, del regimiento ligero, 5 (Zaragoza), al noveno ligero.

D. Felipe Bernal Navarro, del re-

gimiento ligero, 5 (Zaragoza), al noveno ligero.

D. Leonardo Orea Segovia, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al 10 ligero.

D. Raimundo Asensio Gómez, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al 10 ligero.

D. Teodoro Agustín Jaraba, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al 10 ligero.

D. Pedro Espallargas Alquézar, del regimiento ligero, 5 (Calatayud), al 10 ligero.

D. Francisco Gil Gutiérrez, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 ligero.

D. José Herrero Cruz, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 ligero.

D. Francisco García Sedano, del regimiento ligero, 6 (Burgos), al 11 ligero.

D. Serapio Fernández Pinedo Sáez, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 ligero.

D. Pedro Asensio Estepa, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 ligero.

D. Miguel Nuñez Ormad, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 ligero.

D. Manuel Vicente Fernández, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 ligero.

D. Segundo Valero Bádenas, del regimiento ligero, 6 (Logroño), al 13 ligero.

D. Guillermo de la Fuente Andrés, del regimiento ligero, 7, al 14 ligero.

D. Adelaido Sánchez Maldonado, del regimiento ligero, 7, al 14 ligero.

D. Evaristo Zurdo Sánchez, del regimiento ligero, 7, al 14 ligero.

D. Miguel Martín Fernández, del regimiento ligero, 7, al 14 ligero.

D. Daniel Domínguez Iglesias, del regimiento ligero, 7, al 14 ligero.

D. José Díez Fernández, del regimiento ligero, 7, al 14 ligero.

D. Bienvenido Jiménez Díaz, del regimiento ligero, 7, al 14 ligero.

D. Sigifredo Albajara Bodega, del regimiento ligero, 7, al 14 ligero.

D. Emilio García de la Fuente, del regimiento ligero, 8, al 15 ligero.

D. Antonio Alonso Pérez Gea, del regimiento ligero, 8, al 15 ligero.

D. Francisco Alcántara Correa, del regimiento ligero, 8, al 15 ligero.

D. Julio Conde González, del regimiento ligero, 8, al 15 ligero.

D. José Coll Sintés, del regimiento mixto de Menorca, al costa, 4.

D. Ricardo Giner Mascuñan, del regimiento mixto de Menorca, al costa número 4.

D. Emilio Mota Balbuena, del regimiento mixto de Menorca, al costa número 4.

D. Ramón Muñoz Gómez, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa 4.

D. Miguel Quetglas Monserrat, del regimiento mixto de Menorca, al regimiento costa 4.

D. José Pacheco Cebrián, del re-

D. Laureano Trias Batalla, del regimiento mixto de Menorca, al de costa 4.

D. Lope Risco Gil, del regimiento mixto de Menorca, al de costa 4.

D. Angel Fernández Sintés, del regimiento mixto de Menorca, al de costa 4.

D. José Dolz Bartual, del regimiento mixto de Menorca, al de costa 4.

D. Mario Wolstein Lluch, del regimiento mixto de Menorca, al de costa 4.

D. Felipe Cerviño Barrio, que ha cesado, al servicio de otros Ministerios, a disponible forzoso en la octava región.

D. Gregorio Clar Rigo, vuelto a activo, de disponible voluntario en Baleares, al regimiento mixto de Mallorca. (V.)

D. José Romero Camacho, del regimiento a pie 6, a disponible forzoso en la segunda región.

D. Pablo Domínguez Expósito, del regimiento a pie 4, al 12 regimiento ligero. (V.)

D. Ventura Góñez Andrés, del regimiento a pie 7, al 16 regimiento ligero. (V.)

D. Juan Angona López, del regimiento a caballo, al grupo antiaéreo, en comisión, hasta su organización.

Alféreces.

D. Antonio Velázquez Quílez, del segundo regimiento ligero (Sevilla), al tercero ligero.

D. Diego Ortiz Sánchez, del segundo regimiento ligero (Sevilla), al tercero ligero.

D. Juan Moyano Becerra, del segundo regimiento ligero (Sevilla), al tercero ligero.

D. Francisco Romero Marín, del segundo regimiento ligero (Sevilla), al tercero ligero.

D. Manuel Romero Zapata, del segundo regimiento ligero (Sevilla), al tercero ligero.

D. Emilio Cano Garrido, del segundo regimiento ligero (Sevilla), al tercero ligero.

D. Manuel Ruiz Alfaro, del segundo regimiento ligero (Sevilla), al tercero ligero.

D. Enrique Aguilar Claverol, del segundo regimiento ligero (Sevilla), al tercero ligero.

D. Gonzalo Cantón Moreno, del segundo regimiento ligero (Sevilla), al tercero ligero.

D. Antonio Navarro Carmona, del segundo regimiento ligero (Sevilla), al tercero ligero.

D. Antonio Bailón Jiménez, del segundo regimiento ligero (Granada), al cuarto ligero.

D. Ricardo Oltra Armiñana, del segundo regimiento ligero (Granada), al cuarto ligero.

D. José Pino Porras, del segundo regimiento ligero (Granada), al cuarto ligero.

D. Francisco Tapia Liria, del segundo regimiento ligero (Granada), al cuarto ligero.

D. Francisco Gómez Requena, del tercer regimiento ligero (Valencia), al quinto ligero.

D. Vicente Escalante García, del tercer regimiento ligero (Valencia), a disponible forzoso en la primera región.

D. Isidro Romero García, del tercer regimiento ligero (Valencia), al quinto ligero.

D. Filomeno Ginés Latorre, del tercer regimiento ligero (Valencia), al quinto ligero.

D. Salvador Clavijo García, del tercer regimiento ligero (Paterna), al sexto ligero.

D. Hermenegildo Sánchez Andrés, del tercer regimiento ligero (Paterna), al sexto ligero.

D. Julio Faguas Dieste, del tercer regimiento ligero (Paterna), al sexto ligero.

D. José Alcober Santandreu, del tercer regimiento ligero (Paterna), al sexto ligero.

D. Jesús Juegas Fornás, del tercer regimiento ligero (Paterna), al sexto ligero.

D. Victoriano Fontela González, del tercer regimiento ligero (Paterna), al sexto ligero.

D. José Jiménez Miralles, del tercer regimiento ligero (Paterna), al sexto ligero.

D. Vicente Sastre Malondá, del cuarto regimiento ligero (Barcelona), al séptimo ligero.

D. Miguel Morales Santisteban, del cuarto regimiento ligero (Barcelona), al séptimo ligero.

D. Ramón Rosella Rosell, del cuarto regimiento ligero (Mataró), al octavo ligero.

D. Raimundo Lozano Latorre, del quinto regimiento ligero (Zaragoza), al noveno ligero.

D. Ceferino Cebrián Génova, del quinto regimiento ligero (Zaragoza), al noveno ligero.

D. Andrés Lezcano Ibáñez, del quinto regimiento ligero (Zaragoza), al noveno ligero.

D. Fermín Vargas Ramón, del quinto regimiento ligero (Zaragoza), al noveno ligero.

D. José García Laparra, del quinto regimiento ligero (Calatayud), al 10 ligero.

D. Angel Rodas Montilla, del sexto regimiento ligero (Burgos), al 11 ligero.

D. Basilio Ezpeleta Alcaiz, del sexto regimiento ligero (Burgos), al 11 ligero.

D. Isidro Puente Rodríguez, del sexto ligero (Burgos), al 11 ligero.

D. Ramón Alonso Igual, del sexto ligero (Burgos), al 11 ligero.

D. Miguel Escalona Capalvo, del sexto ligero (Logroño), al 13 ligero.

D. Pedro Manso Manso, del séptimo ligero, al 14 ligero.

D. Martiano León Ruifernández, del séptimo ligero, al 14 ligero.

D. Demetrio Bartolomé Córdoba, del séptimo ligero, al 14 ligero.

D. Gabriel Juan Miguel, del séptimo ligero, al 14 ligero.

D. Fabián González Sánchez, del octavo ligero, al 15 ligero.

D. Juan Rosas Elvira, del octavo ligero, al 15 ligero.

D. Dacio González Valladolid, del octavo ligero, al 15 ligero.

D. Valeriano Lambán Varón, del octavo ligero, al 15 ligero.

D. Alberto Medavilla Guillén, del octavo ligero, al 15 ligero.

D. Juan Pons Petrus, del regimiento mixto de Menorca, al de costa, 4.

D. Pedro Goñalons Seguí, del regimiento mixto de Menorca, al de costa, 4.

D. Antonio Cardona Carreras, del regimiento mixto de Menorca, al de costa, 4.

D. Lucas Gómez Folgueras, del parque y reserva de la quinta región, a disponible forzoso en la tercera región.

D. Mariano Coscolla Plana, del regimiento a pie 5, a disponible forzoso en la quinta región.

D. Constantino Losada Varela, del regimiento costa 2, al segundo ligero. (V.)

D. Gregorio del Arco García, del regimiento ligero 1, al segundo ligero. (V.)

D. Tomás Buendía Espinosa, disponible forzoso en la primera región, al segundo ligero. (V.)

D. Antonio Caba Muñoz, disponible forzoso en la primera región, al segundo ligero. (V.)

D. Domingo Sastre Santacana, disponible forzoso en Melilla, al 12 ligero. (F.)

D. Antonio Flórez García, disponible forzoso en Melilla, al 12 ligero. (Forzoso.)

D. José Regalado Calvo, disponible forzoso en la séptima región, al 16 ligero. (V.)

D. Félix Leal Belmonte, disponible forzoso en la primera región, al 16 ligero. (F.)

Relación de los jefes y oficiales que por ser probable su ascenso antes de seis meses, están excluidos de destino a Africa.

Tenientes coroneles, 9.

Comandante, 13.

Capitanes, 23.

Tenientes, 30.

Tenientes (E. R.), 3.

Alféreces, 6.

Nombres de los jefes y oficiales que no pueden solicitar vacante de Africa, por ser probable su destino a aquel territorio en un plazo de seis meses.

Comandante.

D. José Otero Montes de Oca.

Capitanes.

D. Pedro Salvador Elizondó.

" Joaquín Moreno Campaña.

" Manuel Tejedor Fernández del Pozo.

" Enrique Rasilla Villalobos.

" Rafael Albarrán Díaz de la Cruz.

" Gonzalo Pérez del Puerto.

" Pedro Socías Sampol.

" Miguel Hernández Nájera Malaver.

" Luis Beotas Sarrais.

Tenientes.

D. Venancio Souto Montenegro.

" Antonio Rodríguez Ruiz Lira.

" Alfonso Obispo Obispo.

" Luis Iglesias Minguéz.

Teniente (E. R.)

D. Valeriano Hernández Rodríguez.

Alférez.

D. Antonio Caba Muñoz.

Capitanes exceptuados de ser destinados a Africa.

D. Antonio Pérez Lorente.

" Juan Ponce de León Cabello.

" Jesús de Lecea Grijalba.

" Antonio Campaña Peinado.

" Angel Onrubia Anguiano.

" Rafael Calvo Rodés.

" Francisco Matta Manzanedo.

" José Argudín Zalvidea.

" Luis Arizón Mejías.

" José de la Matta Ortigosa.

" Manuel Morató Tapia.

" José Echegaray Guerrero.

" Carlos Aymerich Muñoz Baena.

" Eduardo de Andrés García.

" Antonio Blanco García.

" Alejandro Sirvent Dargent.

Madrid 31 de enero de 1931.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el personal comprendido en la siguiente relación, que principia con el maestro armero D. Francisco Jiménez Guillén y termina con el maestro sillero-guarnicionero-bastero don Laurentino Jiménez Morchón, pase a prestar sus servicios a los Cuerpos que se indican, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Maestros armeros.

D. Francisco Jiménez Guillén, de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, al regimiento Infantería Rey, 1. (V.)

D. Rafael Urrusti Zuazua, del regimiento Infantería Cádiz, 67, a la tercera sección de la Escuela Central de Tiro. (V.)

D. Agustín Durán Ortega, de excedente de plantilla en el regimiento Lanceros Villaviciosa, sexto de Caballería, al de Infantería Cádiz, 67 (V.), de plantilla.

D. José Martínez Santamaría, del regimiento Infantería Rey, 1, al de Saboya, 6. (V.)

D. Lorenzo del Río Martí, de excedente de plantilla en el regimiento Lanceros Borbón, cuarto de Caballería, al de Infantería Vad Rás, 30, de plantilla. (V.)

D. Pedro Belmonte Osete, del regimiento Infantería España, 46, al de Guadalajara, 20. (V.)

D. Antonio Calabuig Piá, de excedente de plantilla en la primera Comandancia de Intendencia, al regimiento Artillería ligera, 2, de plantilla. (V.)

D. Teófilo Fernández González, del regimiento Infantería Ordenes Militares, 77, al de Lealtad, 30. (V.)

D. Mariano Valero Pinillos, del regimiento Infantería América, 14, al de León, 38. (V.)

D. Jaime Santos Alonso, del regimiento Infantería Constitución, 29, al de América, 14. (V.)

D. José Nortes Tamarit, del regimiento Artillería ligera, 4, al de Infantería Jaén, 72. (V.)

D. Sixto Molinos García, del batallón Cazadores montaña La Palma, 8, al regimiento Artillería ligera, 8. (V.)

D. Santiago Almenara Castanera, del batallón Cazadores montaña Barcelona, 1, al regimiento Infantería Vergara, 57. (V.)

D. Tomás Izquierdo García, del regimiento Infantería Navarra, 25, al de Badajoz, 73. (V.)

D. Miguel Peris Lazarda, del regimiento Infantería León, 38, al de Mallorca, 13. (V.)

D. Víctor Fuentes González, del batallón Cazadores Las Navas, 10, al regimiento Infantería León, 38. (V.)

D. Manuel Carrascosa Sáez, del regimiento Infantería Alava, 56, al de Artillería ligera, 4. (V.)

D. Antonio Rocasolano Alberg, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento Artillería ligera, 6. (V.)

D. Francisco Linares Agreia, del regimiento Infantería Extremadura, 15, al de Artillería ligera, 12. (V.)

D. José María Fernández Sanz, del regimiento Infantería Cantabria, 39, al de Artillería ligera, 13. (V.)

D. Alejandro Martínez Santamaría, del regimiento Artillería ligera, 7, al 16 de igual denominación. (V.)

D. Marcelino Herreros Llamas, del batallón Cazadores Simancas, 8, al de Madrid, 2. (V.)

D. Fernando Labrador Rodríguez, del regimiento Artillería a pie, 5, al de Infantería Infante, 5, excedente. (F.)

D. Salvador Rodríguez Valdés, de excedente de plantilla en el regimiento Infantería Cantabria, 39, al de San Marcial, 44, de plantilla. (V.)

D. Manuel Jimeno Poderoso, de excedente de plantilla en el regimiento Infantería Tarragona, 78, al grupo de carros de combate, de plantilla. (F.)

D. José García Alonso, de excedente de plantilla en el regimiento Cazadores Talavera, 15.º de Caballería, al grupo de carros de combate, de plantilla. (F.)

D. Juan Ferrer Andreu, de excedente de plantilla en el regimiento Infantería Palma, 61, al de Extremadura, 15, de plantilla. (F.)

D. Tomás Espino Ortega, de excedente de plantilla en la Comandancia de Artillería de Melilla, al batallón Cazadores montaña La Palma, 8, de plantilla. (F.)

D. Enrique Lara González, de excedente de plantilla en el regimiento de Artillería de costa, 3, al batallón Cazadores montaña Barcelona, 1, de plantilla. (F.)

D. Antonio Cía Díaz, de excedente de plantilla en el batallón Ingenieros Tetuán, al regimiento Infantería Navarra, 25, de plantilla. (F.)

D. Alfredo Buyila Ariznavarreta, de excedente de plantilla en la Comandancia de Artillería de Ceuta, al regimiento Infantería Alcántara, 58, de plantilla. (F.)

D. Virgilio Ariznavarreta Rodríguez, de excedente de plantilla en la Comandancia de Intendencia de Ceuta, al batallón Cazadores montaña La Palma, 8, de plantilla. (F.)

D. Fernando Díaz Fernández, de excedente de plantilla en el regimiento Infantería Reina, 2, al de Artillería a pie, 5, de plantilla. (F.)

D. Rafael Soto Borrego, del regimiento Artillería ligera, 5, al de Infantería Rey, 1. (V.)

D. Manuel Villanueva Álvarez, del batallón Cazadores montaña La Palma, 8, al regimiento Artillería ligera, 10. (V.)

D. Rogelio Segovia Fiaño, del regimiento Infantería Galicia, 19, al de Aragón, 21, excedente. (F.)

Ajustadores.

D. José B. Suárez Álvarez, de excedente de plantilla en la Academia de Artillería, a la misma, de plantilla. (V.)

D. Arturo García Aretio, del regimiento de Artillería ligera, 7, a la Academia de Artillería. (V.)

D. Joaquín López Meca, del regimiento de Artillería a pie, al de Costa, 2. (V.)

D. Pascual Repiso Medina, de excedente de plantilla en el regimiento de Artillería a pie, 7, al mismo, de de plantilla. (V.)

D. Luis Souto Prado, del regimiento de Artillería a pie, 6, al de Costa, 2. (V.)

D. Pascual Rubio Campillo, de excedente de plantilla en el regimiento de Artillería Costa, 3, al mismo,

D. José Saura Vera, de la Comandancia de Artillería de Larache, al regimiento de Costa, 3. (V.)

D. José de la Rubia Gutiérrez, del regimiento de Artillería a pie, 2, al de Costa, 3. (V.)

D. Aurelio Basilio Martínez, del regimiento de Artillería montaña, 2, al de Costa, 3. (V.)

D. Salvador Benavides Martínez, excedente de plantilla en el regimiento Artillería Costa, 3, al mismo, de plantilla.

D. Francisco López Jiménez, de excedente de plantilla en el regimiento de Artillería Costa, 3, al mismo, de plantilla. (V.)

D. Manuel Borrás Romero, de exce-

dente de plantilla en la Comandancia de Artillería de Larache, a la misma, de plantilla. (V.)

D. Robustiano Menchero Nieto, del regimiento de Artillería a caballo, al al Grupo Antiaéreo.

Ajustador-carpintero.

D. Camilo Ramos Loriguillo, del regimiento de Artillería ligera, 1, al de a pie, 5. (F.)

Maestros silleros guarnicioneros.

D. Angel Carcedo Ramos, del regimiento mixto de Artillería de Tenerife, al de a pie, 7. (V.)

D. Antonio Gutiérrez Bertrolis, del regimiento de Artillería de Tenerife. (F.)

D. Juan Agreio Castro, del regimiento de Artillería ligera, 8, al Grupo Antiaéreo. (V.)

D. Agustín González Bello, del regimiento de Artillería a pie, 3, al batallón Cazadores montaña Antequera, 12, (Voluntario.)

D. José Buena Posada Fina, de excedente de plantilla en el Tercio, al regimiento de Artillería a pie, 3, de plantilla. (F.)

Al regimiento de Artillería ligera, 2.

Ajustador, D. Santiago Peña Gil, del ligero, 1.

Otro, D. Armando Fernández Sanmartín, del mismo.

Otro, D. José García Álvarez, del mismo.

Otro, D. José Castrillo Barbado, del mismo.

Carpintero, D. Miguel Fernández Castillo, del de a pie, 5.

Guarnicionero, D. Manuel Iglesias Mosquera, del ligero, 1.

Otro, D. Jesús Gómez Fernández, del mismo.

Al regimiento de Artillería ligera, 3.

Armero, D. José Domínguez Gil, del ligero, 2.

Ajustador, D. Juan José Sironi de la Pascua, del mismo.

Otro, D. Rafael Ternero Gavira, del mismo.

Otro, D. Juan López Fernández, del mismo.

Otro, D. Joaquín San Leandro López, del mismo.

Otro, D. Facundo Santos Zamorano, excedente, del mismo.

Otro, D. Enrique Paz Santiago, excedente, del mismo.

Otro, D. Doroteo Guillermo Herrero, excedente, del mismo.

Otro, D. Rafael Alonso González, excedente, del mismo.

Otro, D. Manuel Ramírez Rominguera, excedente, del mismo.

Otro, D. Luis Tortolero Tapia, excedente, del mismo.

Carpintero, D. Bartolomé Ripoll Amengual, del mismo.

Guarnicionero, D. Florencio Arredondo Quintana, del mismo.

Otro, D. Gabriel Gordón Roldán, del mismo.

*Al regimiento de Artillería ligera, 4.*

Ajustador, D. José García Martínez, del ligero, 2.
 Otro, D. Miguel Luque García, del mismo.
 Otro, D. Felipe Clemente Gómez, del mismo.
 Otro, D. Manuel del Pino Carrero, del mismo.
 Otro, D. Rafael Sánchez Díaz, excedente, del mismo.
 Otro, D. Antonio González Fernández, excedente, del mismo.
 Otro, D. Joaquín Rodríguez García, excedente, del mismo.
 Otro, D. Manuel Pleguezuelo Cabrerizo, excedente, del mismo.
 Otro, D. Joaquín Mara Izquierdo, excedente, del mismo.
 Carpintero, D. José Sánchez Manzano, del mismo.
 Guarnicionero, D. Enrique González Agudo, del mismo.
 Otro, D. Enrique García Díaz, del mismo.

Al regimiento de Artillería ligera, 5.

Armero, D. Francisco San Francisco de Borja y Aguilar, del regimiento ligero, 3.
 Ajustador, D. Tomás Cancio Zarzo, del mismo.
 Otro, D. Baldomero Badal Carrión, del mismo.
 Otro, D. Leovigildo Vaquero Orive, del mismo.
 Otro, D. Francisco Fiaño Díaz, del mismo.
 Otro, D. Enrique Ortiz Navarro, excedente, del mismo.
 Otro, D. Francisco de Llamas Taudín, excedente, del mismo.
 Otro, D. Ginés Martínez Sánchez, excedente, del mismo.
 Otro, D. Bernardo Rifá Pladevall, excedente, del mismo.
 Otro, D. Francisco García Ferri, excedente, del mismo.
 Carpintero, D. Miguel Cebrián Rodrigo, del mismo.
 Guarnicionero, D. Manuel Domínguez Almeda, del mismo.
 Otro, D. Manuel Ganosa Muñoz, del mismo.

Al regimiento de Artillería ligera, 6.

Carpintero, D. Juan Martín Hurtado, del ligero, 3.
 Guarnicionero, D. José Gómez Castejón, del mismo.

Al regimiento de Artillería ligera, 7.

Armero, D. Eduardo Losada Sánchez, del ligero, 4.
 Ajustador, D. Bautista Bas Valls, del mismo.
 Otro, D. Juan Pelegrí Esteve, del mismo.
 Otro, D. Abelardo Aliaga Martínez, del mismo.
 Otro, D. Basilio Díaz García, del mismo.
 Otro, D. Pedro Fernández Rubio, excedente, del mismo.
 Otro, D. Francisco García Esteban, excedente, del mismo.

Otro, D. José Elorza Jimeno, excedente, del ligero, 4.

Otro, D. José María Castelló Vila, excedente, del mismo.
 Carpintero, D. Manuel Gutiérrez Gómez, del mismo.
 Guarnicionero, D. Emilio Bertrán Pallach, del mismo.
 Otro, D. Juan Ballesté Ponc, del mismo.

Al regimiento de Artillería ligera, 8.

Ajustador, D. José Riera Freixas, del ligero, 4.
 Otro, D. Juan Saborido Manent, del mismo.
 Otro, D. Francisco Expósito Sánchez, del mismo.
 Otro, D. Gaspar Martínez Vidosa, del de a pie, 2.
 Carpintero, D. Francisco Colomé Vergés, del ligero, 4.
 Guarnicionero, D. Francisco Mínguez Casas, del mismo.
 Otro, D. Fernando Palomino García, del mismo.

Al regimiento de Artillería ligera, 9.

Armero, D. Secundino Aller Fernández, del ligero, 5.
 Ajustador, D. Francisco Munuera Acosta, del mismo.
 Otro, D. Juan Artamendi Azcárate, del mismo.
 Otro, D. Pedro Alvert Virgos, del mismo.
 Otro, D. José Ferri García, del ligero, 8.
 Carpintero, D. Inocencio Piera Buj, del ligero, 5.
 Guarnicionero, D. Eusebio Navarro Robles, del mismo.
 Otro, D. José Alsina Ferreras, del quinto de Zapadores.

Al regimiento de Artillería ligera, 10.

Ajustador, D. Alfredo Menéndez Arecos, del ligero, 5.
 Otro, D. Eustasio Pernia Pérez, del mismo.
 Otro, D. José Pastrana Lara, del ligero, 8.
 Otro, D. Alvaro Sánchez Álvarez, del ligero, 5.
 Carpintero, D. Francisco González Fernández, del ligero, 8.
 Guarnicionero, D. Ricardo Ferrer Palacios, del ligero, 5.
 Otro, D. Adolfo Hernando Hernando, del de a pie, 7.

Al regimiento de Artillería ligera, 11.

Armero, D. Ricardo Roza Ordiales, del ligero, 6.
 Ajustador, D. Alfredo Suárez Álvarez, del mismo.
 Otro, D. Juan Lorente Hurtado, del mismo.
 Otro, D. Fernando Fungueiriño Díaz, del mismo.
 Otro, D. José Sardina Mato, del mismo.
 Otro, D. Gerardo Presencio Miñón, excedente, del mismo.
 Carpintero, D. Andrés Iglesias Guerra, del mismo.

Guarnicionero, D. Marcelino Dorado Castro, del ligero, 6.

Otro, D. Daniel Talayero Lite, del mismo.

Al regimiento de Artillería ligera, 12.

Carpintero, D. José Rosado González, de la Academia de Intendencia.
 Guarnicionero, D. Juan José Tomás Carvajal, del regimiento Infantería Reina, 2.

Al regimiento de Artillería ligera, 13.

Ajustador, D. Rómulo Calvo Marañón, del ligero, 6.
 Otro, D. Julio Fernández Fernández, del mismo.
 Otro, D. Miguel González Vázquez, del mismo.
 Otro, D. Salustiano Aguilar Vallejo, del mismo.
 Otro, D. Lisardo Suárez Fernández, excedente, del mismo.
 Otro, D. Antonio Calatayus Colomer, excedente, del mismo.
 Carpintero, D. Pascual Gálvez Clemente, del mismo.
 Guarnicionero, D. Enrique Górriz Prades, del mismo.
 Otro, D. José Díaz de Otazu, del mismo.

Al regimiento de Artillería ligera, 14.

Armero, D. Eugenio Pérez Muñoz, del ligero, 7.
 Ajustador, D. Sabas Caminero del Campo, del mismo.
 Otro, D. Teófilo Marcos Arroyo, del mismo.
 Otro, D. Gerardo Campelo Docampo, del mismo.
 Otro, D. Vicente Catalina García, del mismo.
 Otro, D. Julián Martín López, excedente, del mismo.
 Otro, Manuel Moreno Matcos, excedente, del mismo.
 Otro, D. Meichor García Pérez, excedente, del mismo.
 Otro, D. Félix Tamargo González, excedente, del mismo.
 Carpintero, D. Ramón González Fernández, del mismo.
 Guarnicionero, D. Alfredo Esparza Grau, del mismo.
 Otro, D. Froilán Antolín Aseño, del mismo.

Al regimiento de Artillería ligera, 15.

Armero, D. Emilio Terrer Zamora, del ligero, 8.
 Ajustador, D. Adolfo González Fernández, del mismo.
 Otro, D. Gabriel Villanueva Maracos, del mismo.
 Otro, D. Eugenio Hernández Martínez, del mismo.
 Otro, D. Edelmiro B. Álvarez Veloso, del mismo.
 Otro, D. Francisco Gómez Ramos, excedente, del mismo.
 Otro, D. José Fernández Cloux, excedente, del mismo.
 Otro, D. Rafael Moreno Fernández, excedente, del mismo.
 Otro, D. Eduardo González Brans, excedente, del mismo.

Carpintero, D. Antonio Morenc García, del regimiento ligero, 8.
 Guarnicionero, D. Prudenciano San José Benito, del batallón Cazadores montaña Antequera, 12.
 Otro, D. Juan García Bartolomé, del regimiento ligero, 8.

Al regimiento de Artillería ligera, 16.

Carpintero, D. Emiliano Ortega Gutiérrez, del ligero, 7.
 Guarnicionero, D. Amadeo Martínez Martínez, del mismo.

Al regimiento de Artillería costa, 4.

Armero, D. Manuel Elices Casareales, del mixto de Menorca.
 Ajustador, D. Juan Arredondo Sánchez, del mismo.
 Otro, D. Francisco Carreras Coll, del mismo.
 Otro, D. Melquiades González Fuertes, del mismo.
 Otro, D. Miguél Goñalons Enrich, del mismo.
 Otro, D. Amadeo Cifuentes García, del mismo.
 Otro, D. Pedro Zamora Moll, del mismo.
 Otro, D. Manuel Moreno Moreno, del mismo.
 Otro, D. Arcadio García Alvarez, del mismo.
 Otro, D. Constantino Fernández Fernández, del mismo.
 Otro, D. Francisco Mérida Ruiz, del mismo.
 Carpintero, D. Miguel Albador Flores, del mismo.
 Guarnicionero, D. Atanasio Repiso Bombín, del mismo.
 Otro, D. Antonio Pérez García, del mismo.
 Otro, D. Laurentino Jiménez Morchón, del mismo.
 Madrid 31 de enero de 1931.—Berenguer.

OBRAS EN EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS FABRILES MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación y complemento de las reales órdenes de 2 de octubre de 1915 (C. L. núm. 163), 11 de febrero de 1916 (C. L. núm. 37), 1.º de febrero de 1918 (C. L. núm. 40) y 27 de abril de 1923 (C. L. núm. 192), restablecidas en todo su vigor por la de 10 de junio último (C. L. núm. 212), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que las obras de importancia a que se refiere la primera de dichas soberanas disposiciones, son aquellas que alteren esencialmente la distribución o varíen la composición y estructura de los elementos de los inmuebles, debiendo remitirse a este Ministerio, para la resolución oportuna, los programas de necesidades, indiferentemente cuando se trate de obras mayores o menores.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 30 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el celador de obras militares de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, D. Avelino Núñez Gómez, que, procedente del segundo regimiento de Ferrocarriles prestaba sus servicios en la Comandancia y Parque Central de Ferrocarriles, cese en dicho cometido, continuando destinado en su mismo regimiento, y que el de igual categoría, D. Jaime Juan Terradas, con destino en el primer regimiento de dicha especialidad, asuma el citado cometido en la repetida Comandancia y Parque Central, sin perjuicio del que desempeña en su regimiento, toda vez que la mencionada Comandancia ha pasado a depender del primer regimiento, según lo dispuesto en la real orden circular de 15 del actual (D. O. núm. 15).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Ejército.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 13 del actual, promovida por el capitán de Ingenieros D. Manuel Company Valera, con destino en el sexto regimiento de Zapadores Minadores, en súplica de que se amplíe a seis meses la licencia de dos que por asuntos propios le fué concedida por V. E. en 29 de octubre último para Barcelona, con el fin de pasar en igual concepto a Marsella, Narbona y Perpiñán (Francia), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo contarse dicha licencia a partir del 15 de noviembre último, que empezó a disfrutar la anterior.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Ingenieros D. Adolfo Corretjer Dui-

movich, disponible por enfermo en esta región, pase a la situación de reemplazo por enfermo, a partir de 30 de diciembre próximo pasado y con residencia en esta Corte, con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la real orden circular de 27 de junio último (D. O. núm. 142).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio con fecha 20 del presente mes, en el que manifiesta haber declarado de reemplazo provisional por enfermo, a partir del día 2 del actual, al capitán (E. R.) de Ingenieros, D. Amadeo Heredero Estuet, con destino en el regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar dicha declaración de reemplazo por enfermo, a partir de la fecha indicada y con residencia en esa plaza, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 14 de mayo de 1924 (C. L. núm. 235).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 17 del presente mes, en el que manifiesta que el alférez (E. R.) de Ingenieros don Emilio Ramírez Moreno, ha pasado las revistas de diciembre próximo pasado y enero actual sin incorporarse al batallón de Ingenieros de Melilla, al que fué destinado por real orden de 24 de noviembre último (D. O. núm. 266), por encontrarse enfermo, según le participa el Capitán general de la segunda región, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el citado oficial pase a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 31 del corriente mes, con residencia en la segunda región, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 14 de mayo de 1924 (C. L. núm. 235).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el "Presupuesto de habilitación de locales en el Cuartel de San José, en esa plaza, para instalar los talleres de la sección de Campaña del Parque de Intendencia, estudio que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 5 de diciembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo para ejecución de las obras correspondientes por el sistema de gestión directa, y disponer que su importe de 8,210 pesetas sea cargo a las atenciones corrientes de los Parques, capítulo 17, artículo primero de la Sección cuarta del vigente Presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Ingenieros don Francisco Bellas Jiménez, supernumerario, sin sueldo en esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 20 de agosto de 1925 (C. L. núm. 275), continuando en igual situación hasta que le corresponda ser colocado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Intendencia General

COMISIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 25 de diciembre próximo pasado, desempeñadas en el mes de no-

viembre anterior por el personal comprendido en la relación que empieza con el teniente general D. Emilio Barrera Luyando y termina con el teniente coronel de Artillería D. José Franco Mussio, con los beneficios que otorga el vigente Reglamento de dietas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor general del Ejército.

DIETAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 7 del actual, promovida por el capitán de Infantería (E. R.) D. Alfonso Martínez Ramírez de Arellano, con destino en la Circunscripción de reserva de Villafraanca del Panadés núm. 34, en súplica de aprobación de las dietas correspondientes a los días 24 al 31 de octubre último, por la comisión del servicio que desempeñó en Tarrasa (Barcelona), auxiliando los trabajos de concentración de reclutas; el R. y (qu Dios guarde) se ha servido acceder a lo solicitado, verificándose la reclamación del importe en la forma reglamentaria por la Unidad donde el recurrente percibía sus haberes en esa fecha, haciéndose constar que no se efectuó con anterioridad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 7 del mes actual, promovida por el teniente de Infantería D. Julio López Roca, con destino en la Circunscripción de reserva de Manresa núm. 33, en súplica de aprobación de dietas correspondientes a los días 24 al 31 del mes de octubre último, por la comisión del servicio, que desempeñó auxiliando los trabajos de concentración en la Caja de recluta de Tarrasa (Barcelona), el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, verificándose la reclamación del importe en la forma reglamentaria por la Unidad donde percibía sus haberes en aquella fecha, y haciéndose constar que no se efectuó con anterioridad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 5 del actual, promovida por el teniente de Intendencia D. Francisco Claret Païou, en situación de disponible forzoso en esa región y agregado a la Intendencia Militar, en súplica de que le sean reclamadas las dietas correspondientes al mes de septiembre último, que no se hizo en tiempo oportuno, por la comisión que desempeñó en la plaza de Lérida, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que se verifique la reclamación por la Pagauría militar correspondiente, en adicional en la forma reglamentaria y haciéndose constar que no se efectuó con anterioridad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sociedad de Intervención

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento del regimiento de Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, Miguel Vidal Bordera, cursada por V. E. a este Ministerio con escrito de 22 de diciembre pasado, en súplica de que le sea de abono para optar a los correspondientes períodos de reenganche el tiempo que permaneció en un destino civil antes de su reingreso en filas; teniendo en cuenta lo que preceptúan las reales órdenes de 2 de julio de 1913 (C. L. número 137), 19 de octubre de 1914 (C. L. núm. 191) y la de 2 de febrero de 1926 (C. L. núm. 48), el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comisario del Ejército de segunda clase,

D. Ramón Miró Noriega, quede en situación de disponible en esa región hasta que le corresponda ser colocado, por haber cesado en el cargo de ayudante de campo del interventor de Ejército D. José Pérez de la Grada, que falleció el día 7 del corriente mes, teniendo su destino de Interventor militar de esa región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 16 del actual, promovida por el ordenanza del Cuerpo de conserjes y ordenanzas de Intervención militar, en situación de reemplazo por enfermo en e-e territorio, Eduardo Foces Rubio, en súplica de que se le conceda la vuelta a activo por hallarse en condiciones de prestar servicio, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, quedando en situación de disponible en el mismo hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa la real orden de 9 de septiembre de 1918 (C. L. número 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Reclutamiento e Instrucción ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Benigno González López, residente en Puertollano (Ciudad Real), tutor del huérfano Higinio González Serrano, hijo del teniente de la Guardia Civil D. Higinio González López, en súplica de que a dicho huérfano se le concedan los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias militares, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, se ha servido desestimar la petición del recurrente, en atención a que no habiendo legado el causante pensión extraordinaria a favor de su familia, no se halla comprendido en el caso segundo de la real orden circular de 9 de febrero de 1927 (C. L. núm. 66).

De real orden lo digo a V. E. para

su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

CURSO DE PREPARACION DE CORONELES PARA EL ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Gobernador general de Cabo Juby, coronel de Estado Mayor D. José Asensio Torrado, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer asista a la segunda serie del curso de preparación de coroneles para el ascenso, dispuesto por real orden circular de 12 del actual (D. O. núm. 9), en lugar de efectuarlo a la primera, para la que fué convocado por la misma soberana disposición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Capitán general de la quinta región, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel Director de la Academia especial de Ingenieros D. Ernesto Villar Peralta, asista a la segunda serie del curso de preparación de coroneles para el ascenso, dispuesto por real orden de 12 del actual (D. O. núm. 9), en lugar de efectuarlo a la primera, para la que fué convocado por la misma soberana disposición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Capitán general de la tercera región, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer, que el coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Murcia, 17, D. José García-Aldave y Mancobo, asista al curso de preparación de coroneles para el ascenso con la segunda serie, en lugar de la primera, para la que fué convocado por real orden circular de 12 del actual (D. O. núm. 9).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en real orden circular de 26 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 291) para proveer 97 plazas de Comandantes para Inspectores del Servicio de Instrucción pr. militar, el Rey (q. D. g.), en vista de la propuesta formulada por el General Presidente del Comité Nacional de Cultura Física, se ha servido designar, para las circunscripciones que se expresan, a los de dicho empleo que figuran en la siguiente relación que empieza por el de Infantería, D. Alfonso Areas y Cadiñanos y termina por el de la misma Arma, D. Luis López y Ortiz de Saracho. Es, asimismo, la voluntad S. M. que dichos jefes se incorporen con urgencia a sus destinos, en los que causarán alta para efectos administrativos, en la revista de Comisario del próximo mes de febrero, debiendo dar cuenta de haber tomado posesión de sus cargos a la Presidencia del citado Comité.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Infantería.

D. Alfonso Area Cadiñanos, en la sexta región, a Vitoria.

D. Juan Selva Margelina, en la tercera región, a Albacete.

D. Enrique López Piña, en la tercera región, a Hellín.

Caballería.

D. Federico Martínez de Velasco, en la tercera región, a Alicante.

Infantería.

D. Manuel Bonafós Amezúa, en la tercera región, a Orihuela.

D. Cayetano Vázquez Sastre, en la tercera región, a Alcoy.

D. Antonio Lirola Martín, en la tercera región, a Almería.

D. Florián Huertas de Lesarri, en la primera región, a Avila.

D. Gonzalo Ramos y Díaz de Vila, en la primera región, a Badajoz.

D. Carlos Ramón Benítez, en la primera región, a Zafra.

Caballería.

D. Pablo Palau Muñoz, en la cuarta región, a Barcelona.

Infantería.

D. Arturo Galán y Pacheco de Padilla, en la cuarta región, a Manresa.
D. Luis Benítez Avila, en la cuarta región, a Tarrasa.
D. Emiliano Fernández Cordón, en la cuarta región, a Mataró.

Caballería.

D. Juan García Reyes, en la sexta región, a Miranda de Ebro.

Infantería.

D. Pablo Peña Sánchez, en la primera región, a Plasencia.
D. Tomás Sevillano Cousillas, en la segunda región, a Cádiz.
D. Joaquín Guerrero Moreno, en la segunda región, a Jerez de la Frontera.
D. Juan Asensi Cepero, en la segunda región, a Algeciras.
D. Eugenio Molina Galano, en la quinta región, a Castellón.
D. Tomás Alvarez-Arenas Rodríguez, en la quinta región, a Vinaroz.
D. Félix Villalón Camacho, en la primera región, a Ciudad Real.
D. Manuel Cubero Lucena, en la segunda región, a Córdoba.
D. José Gómez Fernández, en la segunda región, a Lucena.
D. Carlos Pardo Molina, en la octava región, a Coruña.
D. Rafael Prado Villamayor, en la octava región, a Ferrol.
D. José Cogedor Arana, en la octava región, a Santiago de Compostela.
D. Angel de la Macorra Carratalá, en la cuarta región, a Gerona.
D. Miguel del Campo Robles, en la segunda región, a Granada.
D. Celestino Naharro Burgos, en la séptima región, a Guadix.

Caballería.

D. Luis Rubio Méndez, en la segunda región, a Motril.

Infantería.

D. Mariano Valentín Rioyo, en la quinta región, a Guadalajara.
D. José de la Mota Porto, en la primera región, a Sigüenza.
D. Celestino Muga Díez, en la sexta región, a San Sebastián.
D. Luis Flores Iñiguez, en la segunda región, a Huelva.

Caballería.

D. Luis Hernández-Pinzón Ganzinotto, en la segunda región, a Valverde del Camino.

Infantería.

D. Carlos Aguilera Maurici, en la quinta región, a Huesca.
D. Pedro Peñarredonda Samaniego, en la cuarta región, a Barbastro.
D. César David Sal de Rellán, en la primera región, a Jaén.
D. Manuel Barcina del Moral, en la primera región, a Linares.

D. Julio Crespo Colomer, en Canarias, a Las Palmas.
D. Ricardo Belda López-Silanes, en la sexta región, a Logroño.
D. Juan Yáñez Alonso, en la octava región, a Lugo.
D. Manuel Gil Rodríguez, en la octava región, a Sarria.
D. José Arana y Tarancón, en la primera región, a Madrid.

Caballería.

D. Juan Díaz y Alvarez de Araujo, en la primera región, a Alcalá de Henares.

Infantería.

D. Félix Herrero Font, en la primera región, a San Lorenzo del Escorial.
D. Rafael González Moya, en la segunda región, a Málaga.
D. Alejandro Albarracín Linares, en la segunda región, a Ronda.
D. Vicente García Gambarte, en la primera región, a Murcia.
D. José Calderón Gofñi, en la tercera región, a Cartagena.
D. Isidoro Armendáriz Vidaurreta, en la sexta región, a Pamplona.
D. Siro Alonso Alonso, en la octava región, a Orense.
D. Luis Pumarola Aláiz, en la octava región, a Gijón.
D. Ciriaco Ramos Alonso, en la sexta región, a Palencia.
D. Salvador de Foronda y González-Bravo, en la octava región, a Pontevedra.
D. Urbano Poblador Cid, en la cuarta región, a Vigo.
D. Ubaldo Izquierdo Carbajal, en Canarias, a Santa Cruz de Tenerife.
D. Joaquín López-Dóriga y Blanco, en la sexta región, a Santander.
D. Narciso Villalón Dombriz, en la octava región, a Torrelavega.
D. Carlos Merino García, en la séptima región, a Segovia.
D. Francisco Canella Fernández, en la segunda región, a Sevilla.
D. Juan Ortiz Montero, en la segunda región, a Carmona.
D. José Gutiérrez Pérez, en la segunda región, a Osuna.
D. Manuel Fernández Maurique, en la quinta región, a Soria.
D. Eduardo Arnal Guasp, en la cuarta región, a Tarragona.
D. José Román Sánchez, en la cuarta región, a Tortosa.
D. Enrique Herrero Fau, en la quinta región, a Teruel.
D. Francisco de Bardaxí Moreno-Navarro, en la primera región, a Toledo.
D. Pedro Sáenz Vallejo, en la primera región, a Talavera de la Reina.
D. Luis Alonso de Orduña, en la tercera región, a Valencia.
D. Alejandro Alcañiz Romero, en la tercera región, a Requena.
D. José Cañada Pera, en la tercera región, a Játiva.
D. Saturnino Domínguez Díaz, en la séptima región, a Valladolid.
D. Francisco Gutiérrez Prieto, en la séptima región, a Medina del Campo.

D. Gerardo Caballero Olabezar, en la sexta región, a Bilbao.
D. Emilio Pardo Salinas, en la quinta región, a Zaragoza.
D. Federico Pradas Arruebo, en la quinta región, a Caiatayud.
D. Luis López Ortiz de Saracho, en Ceuta, a Ceuta.
Madrid 31 de enero de 1931.—Berenguer.

Sección de Aeronáutica**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al capitán de Artillería D. Alejandro Sirvent Dargen, profesor de la Escuela de observadores del Servicio de Aerostación, el derecho, a partir de la revista de Comisario del mes actual, al percibo del 20 por 100 del sueldo, por reunir las condiciones que determina el apartado b) del artículo 13 del reglamento orgánico de Aeronáutica Militar, aprobado por real decreto de 13 de julio de 1926 (D. O. núm. 15).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

SUMINISTRO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Intervención general de la Administración del Estado en el expediente de subasta autorizada por real orden de 1 de diciembre de 1930, que se celebró el 29 del mismo mes, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por el tribunal de subasta a favor de la Sociedad Hispano Suiza, para el suministro del lote de ocho ómnibus automóviles con destino al Servicio de Aviación Militar, declarando desierta la subasta del lote de cámaras y cubiertas, por no haberse presentado licitador y autorizando para este lote la celebración de una segunda subasta también reservada a la producción nacional, en la cual regirán los pliegos de condiciones de la primera, que se publicaron en el DIARIO OFICIAL número 272 de 2 de diciembre próximo pasado y Gaceta del día 4 número 338, con las siguientes modificaciones:

- 1.º Precio límite para las cubiertas: 185 pesetas.
- 2.º Las cubiertas que, por lo tanto, se podrán adquirir serán 385.
- 3.º El plazo de entrega de las 1.000 cámaras y las 385 cubiertas no podrá exceder de seis meses, contados a partir de la notificación al proveedor de la adjudicación definitiva.

4.ª Del pliego de condiciones técnicas para las cubiertas se suprimirá:

En el Capítulo "Fabricación", artículo cuarto (talones), desde donde dice "todas las cubiertas... hasta donde dice "Rt-2.250 kilogramos", todo inclusive.

En el epígrafe "Ensayo de los elementos de las cubiertas", apartado b) "Ensayo de las varillas", desde donde dice "Los dos anillos... hasta la abertura, todo inclusive. También se prescindirá de la correspondiente figura.

5.ª Se agregará en cambio lo siguiente:

Características del tejido para las cubiertas.—Peso máximo del tejido por metro cuadrado, 350 gramos.

Resistencia a la rotura por metro de ancho, 7.000 a 7.200 kilogramos.

Alargamiento a la rotura, 18 a 20 por 100.

Número de cable por 10 centímetros de ancho, 120.

Tolerancias de todos estos números, 5 por 100.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de enero de 1931.

BERENGUER

Señor...

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballería y Cría Caballar

COMPRA DE POTROS

Circular. Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Sr. Ministro del Ejército, la compra y destino de potros en el presente año se efectuará en los distritos que a cada uno de los Depósitos de Recría y Doma señaló la circular de 3 de enero de 1927 (D. D. número 33).

Dichos Depósitos, teniendo por base los distritos señalados, efectuarán la compra de potros de silla que necesita el Ejército, Guardia Civil y Carabineros, y cada uno criará los que le correspondan, nivelándose el número si no resultara equilibrada la compra en los distritos.

Para la compra de los potros correspondientes de cada Depósito se nombrarán en cada uno dos comisiones, constituidas cada una por un capitán, un Profesor Veterinario de la categoría de oficial, las clases e individuos de tropa indispensables y el Pagador e Interventor que se nombre por este Ministerio, y sobre ellas tendrán los coroneles una inspección constante, a fin de obtener la máxima eficacia en todos sentidos y en el empleo del tiempo, que ha de reducirse a lo absolutamente indispensable al confeccionar los itinerarios que se han de someter a la aprobación de este Centro. Para estas compras tendrán presente las comisiones además de lo previsto en el capítulo 14 del Reglamento Técnico del servicio de remonta

de 3 de abril de 1883 y la real orden de 29 de septiembre de 1888 (C. L. número 377), las instrucciones siguientes:

1.ª Las comisiones que han de nombrar cada Depósito seguirán los itinerarios aprobados, comunicándolo a los ganaderos con una anticipación, a lo menos de quince días, para que éstos tengan tiempo de preparar sus potros para la presentación de los mismos.

2.ª El personal que forme parte de las mismas, percibirá las dietas y pluses que les correspondan, según el Reglamento aprobado por real orden de 18 de junio de 1924 (C. L. apéndice 5).

3.ª Todos los gastos, como trabajos, indemnizaciones por daños y demás que se originen, serán cargo a los fondos destinados a la compra.

4.ª Conforme se incorporen a sus destinos los potros comprados, se dará exacto cumplimiento por los primeros jefes a lo dispuesto en el art. 182 del Reglamento técnico del servicio y darán cuenta del resultado. En el transcurso de la compra podrán proponer cualquier modificación que crean oportuna en los itinerarios.

5.ª Las alzadas serán para potros de sangre árabe de tres años, 1,48 metros como minimum y 1,50 metros para los restantes de la misma edad; la máxima será de 1,60 metros, salvo en ejemplares extraordinarios por su sangre, conformación y belleza que pueden llegar a 1,62 metros.

6.ª Semanalmente darán cuenta de la compra efectuada, especificando los productos vistos, y la razón de no haberlos adquirido. Los estados que formulen serán convenientemente totalizados.

7.ª Las comisiones se informarán del estado sanitario de los puntos de etapa, para evitar epizootias, variando los itinerarios si por esta causa fuese necesario.

8.ª Al comprar un potro de raza pura, se conservará el nombre, se obtendrá el de sus padres y razas y acompañarán, si es posible, la carta de origen.

9.ª Siendo el principal objeto de la Sección de Caballería y Cría Caballar encauzar y dirigir la producción caballar y hacer el suministro de los caballos necesarios a las diferentes unidades del Ejército, marcará a los ganaderos el tipo más conveniente, desde el punto de vista militar, siendo hasta ahora reconocidos como mejores para el caballo de silla las cruces anglo-árabes-hispano, árabe-hispano y anglo-hispano, y todos los productos bien acreditados de estas sangres serán pagados, por lo menos al máximo fijado en presupuesto, para que sirva de estímulo a los criadores, pero quedando siempre su importe embudo en los precios medios.

10. Los productos que se presenten con carta de origen de los sementales del Estado, percibirán un sobreprecio de 50 pesetas y serán preferidos a todos los demás, siempre que reúnan las condiciones debidas.

11. De los productos adquiridos con sujeción a los dos artículos anteriores, se dará cuenta por separado, con objeto de que sean examinados al terminar la compra para ver si alguno sirve para reproductor.

12. Serán preferidos los potros capones a los enteros, en igualdad de condiciones, pero esta preferencia no será motivo de aumento de precio.

13. Las comisiones de compra abonarán por cada potro el valor real y efectivo que tenga, no fijando nunca de antemano el precio.

14. Confirmando el artículo anterior, no podrá señalarse a ningún ganadero precio por sus potros, sino que serán tasados individualmente, con arreglo a sus condiciones.

15. Los Jefes de las comisiones, teniendo en cuenta que algunos ganaderos cubren sus yeguas con sementales "Hackney", obteniendo mestizos muy distantes de reunir condiciones para caballos de silla del Ejército, se abstendrán de adquirirlos cuando tengan más de un octavo de sangre, haya duda sobre la proporción o por la conformación acusen mayor cantidad que las que declaran las cartas de origen.

16. Los potros que actualmente están en recría en los Depósitos, serán destinados a Cuerpo en marzo del presente año, para ser alta en la revista de abril y mayo, por mitades, e incorporándose en mayo como en años anteriores, proponiendo antes las fechas fijas de embarque: el destino de los mismos se hará por esta Sección, y al efecto los Depósitos, remitirán inmediatamente después de pasada la revista de Comisario del mes de marzo, relación reseñada de todos los potros de silla que cumplan cuatro años en la primavera próxima, clasificándolos por clases y alzadas. Con los de tiro y con los de silla que reúnan condiciones para la Escolta Real, Escuela de Equitación y Academia se formarán relaciones independientes.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 31 de enero de 1931.

El Jefe de la Sección.
FRANCISCO FERMOSE

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, los cabos remontistas que a continuación se relacionan, pasarán a servir los destinos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de enero de 1931.

El Jefe de la Sección.
FRANCISCO FERMOSE

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cabo, Manuel Carmona Delgado, del Depósito de recría y doma de Jerez de la Frontera, al de Ecija.

Otro, Antonio Aguilera Sánchez, del Depósito de recría y doma de Ecija, al de Jerez de la Frontera.

Madrid 29 de enero de 1931.—Fermoso.

DIARIO OFICIAL Y COLECCIÓN LEGISLATIVA

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

| | |
|-------------------------------|--------------|
| Número o pliego del día..... | 0,25 pesetas |
| Número o pliego atrasado..... | 0,50 » |
| Programas..... | 0,50 » |

SUSCRIPCIONES

Al Diario Oficial.

| | | |
|---------------|--------------------------|---------------|
| SEMESTRE..... | Madrid y provincias..... | 14,00 pesetas |
| | Extranjero..... | 27,00 » |
| AÑO..... | Madrid y provincias..... | 28,00 » |
| | Extranjero..... | 54,00 » |

A la Colección Legislativa.

| | | |
|---------------|--------------------------|--------------|
| SEMESTRE..... | Madrid y provincias..... | 4,00 pesetas |
| | Extranjero..... | 12,00 » |
| AÑO..... | Madrid y provincias..... | 8,00 » |
| | Extranjero..... | 24,00 » |

Al Diario Oficial y Colección Legislativa.

| | | |
|---------------|--------------------------|---------------|
| SEMESTRE..... | Madrid y provincias..... | 17,00 pesetas |
| | Extranjero..... | 33,00 » |
| AÑO..... | Madrid y provincias..... | 34,00 » |
| | Extranjero..... | 66,00 » |

Las suscripciones particulares se admitirán, como mínimum, por un semestre, *principiando en 1.º de enero, abril, julio u octubre.* En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de la *Colección Legislativa*, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo; el D. O. en cabeza de la primera plana y los pliegos de *Colección* al pie de la misma, y, en defecto de éste, indiquense las páginas que comprende el pliego o pliegos que se desean.

PUBLICACIONES OFICIALES QUE SE HALLAN DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION

Diario Oficial

Tomos encuadernados en holandesa por trimestres. De 1888 a la fecha.

Tomos encuadernados en rústica, a 8 pesetas:

4.º del año 1914; 2.º, 3.º y 4.º de 1915; 4.º de 1918; 4.º de 1920; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de los años 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929 y 1.º y 2.º de 1930. Números sueltos correspondientes a los años 1924 a la fecha, a 0,50 pesetas uno.

Colección Legislativa

Años 1881, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928 y 1929, a 9 pesetas el tomo encuadernado en rústica, 13 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadernados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 y 12 pesetas tomo.

Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

Gacetas

Se venden tomos de la *Gaceta*, encuadernados en pasta, años 1921 a 1925, inclusive, completos, y sus anexos. Tomos sueltos de los años 1911, primer semestre; 1917, primero y segundo; 1918, los cuatro trimestres; 1919, primero y segundo.

La Administración del "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

es independiente del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército. Por consiguiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Teniente coronel administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, y no al referido Depósito.

ANUNCIOS PARTICULARES

Los procedentes de España se insertarán a razón de 0,20 pesetas línea sencilla del cuerpo 7, en plana variable, haciéndose una bonificación del 10 por 100 a los que se contraten o abonen por años anticipados. Para el extranjero, 0,25 pesetas línea sencilla y pago anticipado. La plana se divide en cuatro columnas.